

*Upegrua*  
*maaa*

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 7 siete de septiembre del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 17 diecisiete de Ayuntamiento. - - - - -

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Antes de que el Secretario General proceda a pasar lista de presentes, les voy a pedir que nos pongamos de pie y le guardemos un minuto de silencio al Ing. Juan José Sánchez Aldana..... Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Buenos días señores Regidores voy a pasar lista de asistencia a esta Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** Ciudadanos Regidores: **C. Lic. Alonso Lares Serafín,** **C. Profra. Beatriz Medel Aquino,** **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón,** **C. Lic. María Guadalupe Silva Arias,** **C. Crecencio Villalvazo Laureano,** **C. Médico Claudia Luz Campos Jazo,** **C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez,** **Sindico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco,** **C. Médico Verónica Torres Macías,** **C. Ing. Arturo Vargas Macias,** **C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña,** **C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira,** **C. Médico Leopoldo Sánchez Campos.** Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 14 integrantes del Ayuntamiento por lo cual certifico quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

En virtud de lo anterior procede declarar instalada esta sesión de Ayuntamiento y le pido al Secretario General proceda a su desahogo. - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal. Motiva el **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González.** - - -

QUINTO: Resolución de la Comisión Edilicia Especial sobre las ventas iniciales de terrenos en el Corredor Zapotlán – La Estación. Motiva el Regidor **Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez.** - - - - -

*Clauj.*

SEXTO: Convalidación de acuerdos modificatorios a partidas y transferencias presupuestales del 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Solicitud para que se fije el uso o destino de toda el área de la antigua estación del Ferrocarril. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

OCTAVO: Incorporación al Patrimonio Municipal de la obra pictórica acrílico "Mis raíces" de autoría de José María García Jiménez; y del traje típico Regional "El hombre de fuego" diseñado por Orieta Guadalupe Quiñónez Hernández y Laura Orieta Moreno Pintor y Nestor Coles. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

NOVENO: Solicitudes de informes de los Departamentos de Padrón y Licencias; y Apremios sobre operación de establecimientos denominados giros restringidos y cobranza de los deudores de IPROVIPE y del ramo 33 y programa Habitat. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

DÉCIMO: Solicitud de compra de una fracción de terreno en área de donación en la colonia "Los camichines". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

UNDÉCIMO: Autorización para suscribir convenio con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para la construcción del colector de Aguas Residuales, zona sur, conocido como Colector "Los volcanes". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DUODÉCIMO: Solicitud para otorgar en arrendamiento o concesión onerosa, una fracción de terreno en la parte sur de las instalaciones de exposiciones del núcleo de la feria. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Solicitud para concesionar un área dentro del parque ecológico "La peñas", para la instalación de área de práctica de deporte extremo. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco.

DÉCIMO CUARTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la solicitud de revocación parcial contenida en el punto 14 de la Sesión Ordinaria No. 16. Motiva el Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO QUINTO: Asuntos varios. "A": Solicitud de información a la Comisión de Gobernación, en relación a la solicitud de firma de convenio intermunicipal en materia de seguridad pública con los municipios de la zona sur, motivada por el Presidente Municipal en

*Yupigso*  
*maia*

sesión del 11 de mayo de 2005. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. "B": Solicitud para reglamentar la instalación de publicidad política en algunas zonas de la ciudad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. "C": Dar lectura a una solicitud de los vecinos de la calle Ignacio Mejía sobre unos señalamientos viales. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. "D": Dictamen sobre la iniciativa que crea la Unidad de Transparencia e Información del Municipio de Zapotlán el Grande y su reglamentación respectiva. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----  
DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, ¿desean hacer uso de la palabra?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más el punto 6, establecer un punto "B", dentro de ese mismo punto, para presentar un dictamen de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Gobernación y de administración, relacionado con el Instituto Zapotlánense de la Juventud. Y así mismo en el punto Número 14 en vez de dictamen es un punto de acuerdo, por hacer falta algunos elementos para establecer el dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. Señor Regidor ¿Estos puntos, en lugar de ser puntos agendados en asuntos varios, es modificación a los puntos ya agendados en los términos que usted lo establece?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Así es **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En el punto No. 13, es para retirarlo dado que por ahí la solicitud del Ciudadano se extravió y no encontramos la apreciación de esa solicitud, del punto 13. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, someto a su consideración para la aprobación del orden del día, con las modificaciones de que al punto 6 agendado, se le adicione un dictamen relacionado con el Instituto Zapotlánense de la Juventud. Y el punto 14, se cambia a punto de acuerdo. Asimismo el punto agendado No. 13 se retira del orden del día y se agregan los puntos varios solicitados. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión

anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos que modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO:** Solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal. Motiva el Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solicito a este Cuerpo Colegiado, a sus integrantes, tengan a bien autorizar licencia a un servidor para separarme de mi cargo hasta por dos meses en la fecha que así lo requiera que será en los próximos meses, no puedo puntualizar una fecha específica, pero creo que podemos acordar esa licencia y cuando se requiera en su tiempo poderla aplicar para atender asuntos diferentes a los que tengo encomendados como Presidente Municipal. Así es la solicitud que les hago y la pongo a consideración de ustedes. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si gracias. Buenos días, nosotros como integrantes del Ayuntamiento y de la fracción, si nos gustaría que quedara específico qué fecha, a partir de que, y por cuánto tiempo, cuándo sería su tiempo de regreso también, esto con la finalidad de nosotros pues preparar pues quien pueda ser su sucesor y sobre todo que quedara bien establecido y que se hiciera una sesión extraordinaria si fuera necesario para que ese día solicitara su licencia, no anticipadamente porque así es una fecha abierta como usted lo acaba de mencionar, no tiene día, ni número, o sea, en relación de que puede ser el día 20, el día 30, no es martes, ni miércoles, no sabemos, pero si el día que solicitara, mejor hacer una reunión extraordinaria y con todo gusto yo pienso que estaríamos todos aquí para otorgarle la licencia o analizar lo que solicita. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No creo que se contravenga una cosa y otra, porque bien podemos llegar al punto de acuerdo en cuanto a la autorización de la licencia, y efectivamente cuando ésta se tenga que aplicar, convocar a una sesión extraordinaria si es que así fuera necesario, y ya especificar el periodo de la licencia. El periodo que estoy solicitando es hasta por dos meses en el entendido y en la inteligencia de que bien puedo regresar antes, no les puedo precisar la fecha, bueno porque los asuntos que la motivan no hay precisión de las fechas yo creo que no. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Yo siento en mi opinión también que, bueno primero debiera

*W. Vargas*  
*masa*

ser por escrito, supongo o creo que debe de ser y no creo que hubiera ningún inconveniente en otorgarla. Pero sí como que se me hace un poco crear algo de inquietud y yo creo que como dice Arturo Vargas, el día que usted la solicitara bueno, estaríamos dispuestos si fuera necesario, una sesión de Ayuntamiento para autorizarla, no creo que haya inconveniente. Yo también pienso de esa manera. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** O sea, con esa voluntad me parece que la voluntad se puede plasmar en un punto de acuerdo. Efectivamente tuve la alternativa de hacérselos llegar por escrito, de manifestarlo verbalmente como lo estoy haciendo dado que esta es una sesión de Ayuntamiento, creo que basta que lo esté manifestando para que quede debidamente plasmado en el acta correspondiente. También parece que el punto de acuerdo puede ser en ese sentido, las precisiones se pueden hacer en su momento, no creo que haya... Yo quise hacerlo anticipadamente para darles oportunidad de que en su caso si ustedes quieren, deliberar una situación en es específico, que no sea si o no, en su momento puesto que yo puedo requerir la aplicación de esa licencia en forma digamos muy rápida o muy repentina, entonces no quisiera que no tuviera yo ese atrevimiento por eso es que por anticipación lo estoy poniendo a su consideración de ustedes para que podamos llegar a este tipo de acuerdo de que si se puede otorgar esa licencia y bueno ya el periodo ese se especificara en su momento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo coincido de alguna manera, bueno ya se establece el tiempo dos meses pero no se establece el tiempo de inicio. Yo también sería de la idea de que se puede manifestar la voluntad de que podemos acudir a la reunión extraordinaria cuando así se requiera por la premura que usted manifiesta Presidente, de que sea de manera inmediata, yo creo que en esa situación no hay ningún problema de que se pueda hacer, bueno pero si no hay fecha determinada, pues tendría que ser hasta cuando usted tenga tomada la determinación. Efectivamente el día en que va a partir no de alguna manera esta manifestación que usted hace, pues ya va a permitir ir viendo algunas previsiones, pero si también concuerdo que tendría que ser en una sesión extraordinaria si así se requiere en medida de sus necesidades. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y es importante. Miren yo quiero ser muy claro con ustedes porque creo que así debe de ser. La periodicidad de esa licencia tiene que ver con

*[Handwritten signature]*

una convocatoria del partido en el cual yo milito, del Partido Revolucionario Institucional, entonces si el Partido Revolucionario Institucional sacara por ejemplo una convocatoria que me diera un periodo de diez días por decir algo y la saca al día siguiente de cuando tenemos nosotros una sesión, bueno a mi ya me va a tomar muy desprovisto esa previsión, es decir nosotros sesionamos cada quince días, por eso para mi es muy importante el punto de acuerdo y es muy importante esa voluntad que manifiestan de que si se llega a requerir que nos reunamos a sesionar en específico para especificar cuál va a ser el periodo de la licencia, pues nos reunamos, así de sencillo. Esto puede ser en el transcurso del mes de septiembre, puede ser en el mes de octubre, puede ser en el mes de noviembre, o puede ser en diciembre, o puede ser en enero del próximo año, pero que se manifieste esa voluntad y entonces yo también tener oportunidad de hacer la planeación que corresponde en mis otros asuntos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Creo que la voluntad esta manifiesta ya, de lo que dijo de la precisión de los Regidores pero aquí el punto importante viene siendo exactamente la periodicidad, no ponernos a futuro a establecer que le damos licencia y no tenemos realmente los tiempos, incluso la Ley lo provee son procedentes las sesiones extraordinarias para elegir al Presidente Municipal, la licencia e inmediatamente se elige Presidente Municipal, entonces viene previsto en la Ley, creo que ya con su manifestación estaremos todos al pendiente de cuando seremos convocados, porque aquí lo importante es la periodicidad, decir de tal fecha a tal fecha. Incluso analizar el acta porque el acta le permite al Presidente Municipal que vaya a cubrir su licencia, pues premeditar un programa inmediato de Gobierno, yo creo que por 30 o por dos meses, por el tiempo que usted vaya a señalarlo, entonces es muy importante manejar los tiempos también del 01 de Octubre al 31 de Diciembre, del 01 de Octubre al 05 de Enero, pero que se sigan los tiempos es muy importante para todo caso para establecer acciones de Gobierno. También claro hay que darle continuidad, porque tenemos un plan municipal de desarrollo, hay programas ya establecidos que debe de darse continuidad, pero de todos modos es importante que hagamos una continuidad, del programa entonces, yo creo que no hay ningún inconveniente que la voluntad se le manifiesta pero que sí se nos convoque después, ya estando todos que el día que sea necesario estaremos aquí en una extraordinaria porque así lo prevé

la Ley. Aquí claramente lo dice el artículo 29 en su párrafo segundo fracción segunda, entonces yo creo que no hay ningún inconveniente que quede plasmada esa voluntad y la de todos los Regidores de que estaremos al pendiente de su licencia, porque al final de cuentas sabemos del interés de participar en un proyecto político, creo que es válido. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

Gracias, buenos días. Si pues es comprensible la preocupación que tiene el Licenciado Humberto Álvarez por las aspiraciones que ya ha manifestado, o sea en los diferentes medios de comunicación, sin embargo creo yo que dada la situación del caso, es para tratarse en una sesión extraordinaria aún cuando usted lo está haciendo con toda la responsabilidad de hacerlo previamente y por las situaciones que usted refiere, veo que lo más conveniente es que una vez que se le den los tiempos y crea usted oportuno presentar o retirarse del cargo, se debe de convocar a una reunión o sesión extraordinaria y poder entonces definir los tiempos de acuerdo a sus necesidades, porque de lo contrario como usted bien dice, puede ser un mes y regresarse antes, entonces coincido con lo que comenta el Regidor Mario Cuevas en el sentido de que si usted decide retirarse del cargo, tendremos que analizar bien quién es la persona que tendrá que suplir su ausencia y de tal manera que dé continuidad a todos los trabajos que se hacen en el Ayuntamiento. Gracias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

Buenos días. Aquí el asunto se tiene bien planteado, pero lo que se requiere es certidumbre para dar la información adecuada y tener los manejos que ya mencionaron nuestros compañeros Regidores. Pero un asunto que interesa es el comentario de la población y la gente que se acerca a la Presidencia y mencionan ¿que ya se va el Presidente?, entonces los tiempos hay que manejarlos con esa certidumbre para que, no se vaya estar pidiendo una licencia por tal tiempo a tal tiempo manifestada, por lo demás si de acuerdo en que se haga una sesión extraordinaria para este planteamiento, pero hay que darle también una certidumbre también a la población porque eso que se va es como que abandonar la chamba, entonces con el carácter de Presidente no hay que abandonar la chamba hay que precisarlo. Es mi opinión, muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues yo creo que podemos llegar a eso, o sea, dejar puntualmente plasmado en la sesión de hoy que ustedes no tienen ningún inconveniente en que yo pueda ejercer una licencia

hasta por dos meses y que esta empezará aplicar cuando así me sea estrictamente necesario y que para especificar el periodo correspondiente se habrá que convocar a una sesión con carácter de extraordinario, podemos quedar en ese punto como digamos como un punto de acuerdo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más yo tengo pendiente en el acto, yo no le llamo al concepto acto, porque hay que definir los tiempos de sesión extraordinaria. El acta queda abierto, puede ser de hoy a mañana, o hasta pasado mañana, yo sigo insistiendo con una posición mía para mi, debe de ser por tiempo determinado en todo caso por la certidumbre jurídica que marcaba el Regidor Leopoldo y por los propios programas de gobierno que hay que seguir dándole continuidad, entonces nada más si el acta lo dejamos pendiente y que si se esté la voluntad de atender su solicitud en sesión extraordinaria buscando los tiempos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Claro, precisando los tiempos el periodo de la licencia pero como que sea como un punto de acuerdo y que en esa sesión extraordinaria precisemos los tiempos de acuerdo. Le pido señor Secretario proceda en consecuencia. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Nada más si me permiten, nada más para manifestar mi acuerdo, pues en las condiciones que se está planteando la solicitud y bueno hacer saber a la población en general que esto es con la mejor de las intenciones para evitar que haya un descontrol, que no se sientan que pudiera que se genere una expectativa negativa en torno a esto, pues habrá que darle continuidad como dijo el Licenciado Mario, al programa de Ayuntamiento y que los menos perjudicados sea la población. Ese es mi comentario nada más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y la salvaguarda es el plan Municipal del desarrollo que tenemos que fue elaborado y aprobado por nosotros mismos, creo que el rumbo está claro en materia administrativa y de gobierno en el municipio, entonces señor Secretario proceda conforme a lo acordado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores voy a someter a su consideración la solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal que hace el propio Licenciado Humberto Álvarez González con la precisión reestablecer los tiempos de la licencia solicitada, se convocara a sesión extraordinaria para en ella fijarlos. Quien este por la afirmativa, sírvase levantar su mano. . . . **Aprobado Unanimidad. - - -**

~~Utago~~  
m. a. a.

**QUINTO PUNTO:** Resolución de la Comisión Edilicia Especial sobre las ventas iniciales de terrenos en el Corredor Zapotlán- La Estación. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno el orden del día dice resolución, pero más bien va a ser información. En la sesión anterior la comisión no se comprometió a emitir un dictamen definitivo referente a este punto que estamos comentando, la presidencia de la comisión se dio con base a ese compromiso, giró oficios a los miembros de la comisión para que dictaran su posicionamiento cada uno de ellos, le fue entregado y hay acuse de recibo, nada más que no he recibido el posicionamiento de cada uno de los integrantes de esa comisión y el resto no lo ha entregado. Esos son los motivos fundamentales. A mí me gustaría que cada uno participara y aquí lo manifestara y en los términos generales, es de que cada uno de ellos envió información a sus departamentos jurídicos para que en todo caso tuviera mayor luz y visión referente a los posicionamientos, por lo tanto no estoy en condiciones todavía de emitir dictamen porque nada más tengo uno de seis integrantes más. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si gracias. Lo que menciona el Licenciado Mario y como miembro de esa Comisión Especial para la venta primaria de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales, mi comentario es que sí necesitamos por lo menos a la próxima sesión de Ayuntamiento en el caso para precisar los puntos para darle la formalidad legal a este asunto en la manifestación, porque es una manifestación que el Presidente de la Comisión nos la pide por escrito, entonces en el escrito hay que manifestar algo y que tiene que quedar plasmado, no es nada más hablarlo, dejarlo a la ligera, por esta razón este es mi planteamiento ahora si que de aguante a una sesión más ordinaria para poderlo manifestar con toda certidumbre. Ese es mi planteamiento y gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si gracias. Efectivamente el Licenciado Mario nos envió por escrito el informe para que emitiéramos nuestra posición para que ya se emita este dictamen y en caso de un servidor en lo personal, no es excusa, ni tampoco es evadir mi responsabilidad, yo espero en esta semana o antes de que termine, darle por escrito dicho posicionamiento, pero si nos trajo algunos trastornos la cuestión de la propia Ley de Ingresos pero estaremos cumpliendo cabalmente y asumimos la responsabilidad de no haber entregado puntualmente eso. **C. Síndico Arquitecto Tomás**

danf.

**Eduardo Orendáin Verduzco:** A mi antes que todo, me gustaría escuchar así como ya lo hizo Alonso en su caso y Leopoldo también y su servidor que somos parte de la comisión especial, me gustaría escuchar el comentario de cada uno de ellos de los siete que la formamos, y antes de eso comentarles que el estarla postergando, nos esta dificultando y lo saben muy bien, pues casi toda la comisión lo hemos estado platicando en comisión. Hemos trabajado bastante en varios asuntos, pero precisamente el asunto de las cuatro ventas que se hicieron. Por un lado se pidió la comparecencia de cada uno de ellos ante la Comisión especial, cosa que se hizo por parte de tres de los que adquirieron y por escrito se hizo llegar también a la comisión como fue el antecedente de esa adquisición por cada uno de los que adquirieron predios de estas primeras cuatro ventas. Comentarles que en días pasado estuvo uno que es precisamente el representante legal de la empresa. Yo creo que lo que hizo acertadamente el Presidente de la Comisión, es poner una cosa tan sencilla que se puede validar por escrito donde dice: Le doy la palabra al Presidente que me diga nada más las precisiones, yo no recuerdo como era el tes ese, que yo ya lo contesté... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si son tres hipótesis: La confirmación o la elección del acto jurídico, la concesión y la validación del acto jurídico e implementar la cuestión administrativa porque carece pues de eficacia jurídica las ventas, o simplemente la nulidad del acto jurídico, son tres posicionamientos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ahora si no lo explicas Mario, como para que... o sea, para qué indica lo primero el a), Qué indica lo segundo el b) y qué es lo c), Que en que responsabilidades caeríamos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Lo que pasa es que ya lo hemos comentado en las comisiones y así individual con cada uno de los Regidores que forman parte de la comisión, puede ser nulo, anulable el acto jurídico porque al final de cuentas la Ley señala que se ocupa acuerdo del Ayuntamiento para la venta y que en todo caso haber sido en subasta pública, lo que marca pues la Ley de Gobierno, obviamente no se dio. Hay otra participación jurídica que le han dado ustedes realmente con base de un acuerdo de Ayuntamiento y bueno que se manejó por ese lado, eso es lo que están ellos incluyendo con su departamento jurídico, un posicionamiento legal para en todo caso ubicarse en cualquiera de las tres posiciones, creo que el asunto es en sí, simplemente nada más es

que ellos no quieren, según me lo han comentado. No quieren aventurarse sino tienen el apoyo legal fuera de nuestro contexto, yo puedo tener una posición y eso se lo he comentado a ellos, pero igual tu ya viste tu posición y fue muy clara y viene marcada pero ellos quieren tener un apoyo un poco más sustentado con base a sus propios partidos políticos, es lo que me han comentado ellos. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nosotros estamos buscando el sustento jurídico y legal para apegarnos a su posicionamiento y ya que fallemos de antemano que las ventas no reúnan los requisitos de Ley ya lo establece el licenciado Mario, no fue subasta pública, fue adjudicación directa, que si lo fue pero sin reunir las dos terceras partes, manifiestan su voluntad de haber vendido donde debió de haber quedado plasmado el acta de Ayuntamiento respectiva, entonces nosotros estamos en ello y para nosotros dar nuestra posición esta semana que viene, lunes o martes le entregamos al Licenciado Mario ya nuestra decisión tomada, para que ya quede claro. Que el lunes o martes está el compromiso por si tiene ya el documento en sus manos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si gracias. Solo es para comentar algunos de los detalles que mencionaba el maestro Tomás. El asunto es la cuestión jurídica porque los documentos que tenemos y todo lo que hemos leído para inicio, no quiero irme hasta allá, pero decía el primer terreno se le vende a Félix, nombre el señor representante del grupo Sultana, entonces a detalles de escritura y todo este rollo, salen a nombre de este ciudadano y después ya viene el representante de Sultana y nos explica que ellos son una empresa que van hacer aquí, entonces la idea hablo a título personal, yo me manifiesto porque se detenga todo y entonces los perjudicados son los que hicieron su compra. Y este es un estudio que requiere calidad jurídica y en base a eso vamos a contestar, entonces no es tan fácil que alguien te diga que sepa esto y que lo contestes de manera rápida, aquí está mira esto, es así y si le he echado voluntad a buscar este elemento en el que los compradores y los que hicieron la venta no salgan sancionados de la manera agresiva, se regresa el maestro Tomás dice es que le regresamos la lana, y yo veo que no esta tan fácil regresar la lana, tenemos que analizar cómo lo vamos a utilizar, no quiero dar una respuesta ligera que no tenga ese sabor de contexto legal. Ese es mi comentario. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Miren yo creo que a habido suficiente tiempo, yo creo que no

a estas alturas no hay ligerezas en cualquier determinación que puedan tomar y bueno yo respetaré la decisión que ustedes determinen, pero ya no hay ligereza, ya tenemos con este asunto por lo menos lo que va del año, por lo menos casi nueve meses, o sea ya es mucho tiempo y es un asunto ya de hecho es un asunto que finalmente tenemos que resolverlo más con sentido común que incluso con la Ley que la Ley esta hecha de sentido común ¿Por qué? Porque aun en supuesto de que este cuerpo colegiado determinara no aprobar la venta, pues yo creo que difícilmente le haríamos algo a Soriana, eso que nos quede muy claro. Ellos ya se encargarían de defender sus posturas, hablando claro a mi me preocupa mucho lo que se esta deteniendo, a mi me informaba el Síndico que ya le dieron un plazo para la adquisición de los otros terrenos y bueno el prolongar más esto, es detener esa posibilidad que Ferrocarriles o nos puede vender a nosotros o le puede vender a terceros, eso por un lado; y a mi también me preocupa porque hay incluso adquirentes como es el caso de Arturo Pinto que ya están en condiciones de hacer operaciones con terceros y que está deteniéndose, entonces ahí si le estamos generando un perjuicio adicional. Y luego grupo Sultana, no solamente compró eso, sino que dispuso la construcción de seis salas de cine a través de un tercero, subcontratar ellos con un tercero para la construcción de seis salas de cine en la medida que nosotros no le demos una respuesta en este sentido, pues ellos también dicen bueno, cuál certidumbre y cuál ganas de invertir en Ciudad Guzmán, sino nos definen, no les digo que definan a favor lo que si me parece es que tenemos los elementos suficientes y que bien pudiéramos definir, yo no se donde este atorado el asunto como lo señalaba el Regidor Mario Cuevas hay una visión por parte de ustedes respecto de cómo lo hicimos, hay una visión de parte nuestra de cómo lo hicimos, pero finalmente podemos conciliar las visiones, podemos resolver lo que más le convenga a Ciudad Guzmán. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Bien yo creo que este asunto la verdad ha hecho falta voluntades, yo creo que debiéramos pues sobre todo la comisión que es la que tiene toda la confianza del Ayuntamiento, platicar y de alguna manera resolver algo con sentido común como usted decía, es cierto, pero si ha faltado las voluntades. Yo no le veo otra problemática, ojalá que usted como Presidente Municipal se junten y vean una solución, debe de haber algo porque también no podemos, es cierto es un proyecto bueno lo que esta

*U. J. J. J. J.*  
*M. A. A.*

llevándose a cabo el corredor Zapotlán y yo creo que es cuestión de voluntades, si nos conjuntamos y decidimos yo creo que salimos adelante pero es cuestión de conjuntarlas. Ese es mi apreciación que no creo que debamos ya de tardar ese asunto porque realmente si estamos causando inquietud mínimo a las gentes que compraron. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y porque no hablar las cosas que tengamos que hablar aquí en sesión de Ayuntamiento, cuál es en esencia lo que pueda ser las diferencias, a mi me parece pues que es muy necesario que ventilemos esto porque a mi como miembro de este cuerpo colegiado, si me interesa que se adquieran los terrenos donde se piensan desplantar la nueva Casa de la Cultura entre otros proyectos, a mi en lo particular si me interesa darle la confianza a los del grupo Sultana para que hagan las seis salas de cine, a mi si me interesa que podamos incluso hacer otras operaciones para poder incluso ventilar otros asuntos que tenemos pendientes atorados como es el del panteón municipal, hay muchos asuntos que están atorados a partir de ahí. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En cuanto lo que comenta Presidente, de la adquisición de los nuevos terrenos, creo que eso lo vimos en la reunión pasada que tuvo la comisión y se dieron ahí las circunstancias de todos, de una venta que de alguna manera se tuvo el acuerdo y el consenso para que se fuera a la venta de esos terrenos que ya estan adquiridos y así poder obtener financiamiento para poder ir a la compra de los otros, incluso la propuesta que había de el señor Fernández para adquirir uno de los terrenos que no se han adquirido, vaya la redundancia se estableció también un mecanismo para poder el aportar el dinero y hacer y complementar la operación financiera que se tiene con Ferrocarriles. Yo creo que eso ya se avanzó ya estan las manifestaciones por lo menos en lo que fue en la comisión para que se pudiera ir a lo otro y bueno, lo otro yo asumo mi responsabilidad como se debe de asumir y sigo manifestando, yo si quiero dejarlo por escrito mi razonamiento jurídico para que quede claro y estaré en posición el lunes a más tardar, de entregar a la comisión mi respuesta. Con respecto a lo otro, yo coincido en que el progreso que se tiene que generar en esa zona, no se debe de retener tenemos a lo mejor diferencias de óptica o de matiz en cuanto los procedimientos, pero yo creo que en el fondo por lo menos en el carácter personal creo que debe de fomentarse el desarrollo en ese sentido, entonces quiero si

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

manifestarlo de esa manera, más tardar el lunes tendrá mi respuesta por escrito con mi razonamiento jurídico y en cuanto a lo otro ya hay una manifestación de voluntad, a lo mejor no soy yo quien deba de informarlo pero si decirle que ya hay avances en ese sentido para que se pueda ir caminando hacia lo demás. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si bueno, a mi lo que haya informado Tomás es que para adquirir que son cuatro hectáreas y fracción, que para adquirir cuatro hectáreas y media tendríamos que venderle a don Alberto Fernández una parte y que tendríamos que consolidar un convenio con Gabriel López Álvarez y que con los montos de esas dos operaciones se podría ir a la compra de las cuatro hectáreas y media, es así como me informas, entonces por eso es que mezclo una cosa con otra sino resolvemos eso estaríamos en términos incompletos por eso es que lo estoy planteando así. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Solo era la aclaración de lo mismo que menciona Alonso y ahorita el Presidente para la resolución de la adquisición de los nuevos terrenos se tanteó ese aporte del Sr. Fernández y del Sr. Gabriel López Álvarez y se aceptó en la comisión para que eso siguiera caminando. Y le planteábamos al maestro Tomás que nos diera ese tiempo de presentarnos, no es fácil del tiempo, si lleva seis meses u ocho meses de que plantearon, cuando se forma la comisión cuatro meses y no quiero justificarlo con eso pero cuando nos pide el Licenciado Mario el documento por escrito es el día 29 del mes pasado, así esta la fecha cuando recibimos el documento, entonces nos dice órale contesten su posicionamiento, entonces al hacerlo por escrito es lo que esta deteniendo. Pero para lo otro estamos puestos a que se avance y tampoco estoy en la posición de que se detenga, no pues que se adelante ese proyecto la estación debe crecer lo tenemos que aportar, sólo a donde a mi como Regidor me implica firmar un documento que diga estoy de acuerdo que esto, se venda con todas las irregularidades o mandarlo a las instancias legales. Ese sería el asunto nada más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero es que me dijo lo mismo, sí para adelante, pero no, sí para adelante, o sea si estas de acuerdo pero si no se materializa lo otro tampoco puedes darle para adelante es precisamente donde esta trabado el asunto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más recordarles por un lado que en la sesión anterior y pues nos comprometimos a sacarlo a hoy, independientemente de las

formas que la propia comisión está estableciendo para poder fijar cada uno nuestro posicionamiento, porque también puede ser que se emita que se suprima esa situación por escrito y que finalmente lo que está queriendo este órgano colegiado es un dictamen de la comisión que es lo que hemos acordado o sea, si la comisión ahorita yo veo por ejemplo que la voluntad de Alonso ya se manifiesta para adelante, pero quizá nos vaya hacer alguna recomendación en lo jurídico pues esta yéndose al punto b) que decía Mario, sí la venta autorización y con una serie de cosas y que se siga a quien haya emitido cosas. Yo por ejemplo les digo, mi postura yo si sin ir a buscar nada, eso es lo que le extrené ahí en el documento, si la voluntad y hay dos voluntades si ahorita interpreto lo que dice Polo, espero no equivocarme, dice si adelante no hay que parar el desarrollo de Ciudad Guzmán pero dice que hubo irregularidades, pues es el b) ya son tres y en alguna ocasión Lira que también es parte de la comisión aunque no lo ha externado hoy aquí, comentaba que nunca se ha opuesto al desarrollo de Ciudad Guzmán y si no que me corrija ahorita, y que adelante y quizás en las formas y en eso esta, pues ya somos cuatro y creo que Mario va también en ese sentido por el b) pues vamos por el b). Y que luego se siga y se vean los procesos y lo que sea si al momento, ahorita no he visto la situación de decir no y ya tenemos cuatro, cinco de la comisión esta la voluntad y ya con esos pudiéramos avanzar bastante, no se eso es como yo lo veo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Mira yo creo que la intención de la Comisión Especial es que se plasme por escrito, yo creo que debemos de respetar esa decisión de lo que han manifestado los compañeros y se emitirá un dictamen ya donde se plasme ya la postura final que de alguna manera es la que vamos a convalidar todos en la siguiente sesión, porque ahorita pues bueno es a lo mejor estamos especulando muchas situaciones y no llegamos como dice el Presidente con Polo a ver sí, pero no, entonces mejor que quede bien puntualizado y así ya manifestar que ya esta el compromiso en la siguiente sesión, porque bueno hay ciertos elementos que estamos buscando y determinarlo. Creo que respetar la idea que todos queremos, de alguna manera dárselo por escrito con las situaciones que se irán a señalar convalidar si es la a, b, o c y ya el Presidente emitirá un dictamen y es el que vamos a convalidar todos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si la idea de hacer la petición por escrito era precisamente hablar de formalidad, porque las

palabras se las lleva el viento, yo tengo basado mi dictamen se los digo desde ahorita, pero al final de cuentas yo he escuchado opiniones unas y otras pero como no se levantó una acta para que ahí se manifestaran las voluntades pienso yo muy aisladas entonces por escrito y adelante yo lo saco tal cual de hecho la mayoría ha manifestado que adolece pues de, las compraventas de cosas jurídicas fortalecidas porque precisamente por lo que señala la Ley de Gobierno, pero bueno igual hace rato decía el Presidente Municipal es cosa de conciliar, bueno pues es una palabra que nos debe de caer a todos, bueno pues conciliemos pues tan fácil como eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si yo creo que salvo la mejor opinión de ustedes ya está suficientemente hablado esto, creo que pues los tengo que esperar cuando ustedes quieran, deberas que me tiene muy sorprendido y bueno pues tendré la paciencia necesaria yo creo que no habría ya más que agregar en este punto, yo le pediría al Secretario General que pasáramos al siguiente punto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Efectivamente la idea es que aceptar el dictamen de manera bien sustentada, es decir a lo que decía el Licenciado Mario de que al rato no vayamos a salir con que yo siempre no dije y me parece muy atinada la solicitud que él hace a través del escrito que nos envía a los integrantes de la Comisión, donde nos pide que le hagamos, le presentemos nuestro posicionamiento por escrito. Pero no es nada más decir me voy por la a, la b, o la c, si no dice fundado y motivado que tampoco no es cosa del otro mundo ¿verdad? ni requiere de meses para hacerlo, habrá que hacerlo ya a la brevedad posible, pero como se nos pidió que manifestáramos ahorita en este momento en qué situación estamos con respecto al escrito, pues yo nada más para comentarles que el viernes le estaré presentando al Licenciado Mario mi postura por escrito fundada y motivada. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo nada más, ya esto se queda como está, y se resuelve cuando se quiera, sin embargo nada más comentarles que en este caso yo incluso le sugerí a Mario, los casos son como muy diferentes, los cuatro, por las cuestiones incluso jurídicas pudiéramos ir solucionando los más prioritarios y así esa fuera la confusión pero por otro lado me causa una inquietud ahorita en la exposición de Mario cuando dice que lo quiere por escrito porque las palabras se las lleva el viento, entonces yo les pregunto, entonces ¿para qué sirven las comisiones? y en este

*Leguerra*  
*Maria*

caso una comisión especial donde hemos discutido en lo corto los siete integrantes y yo creo que lo que se llegue ahí, es cuando sale precisamente un dictamen, o sea no se tiene por que llevar las palabras el viento ni nada de eso, si no precisamente los dictámenes son los acuerdos que finalmente esa comisión hace a este Cuerpo colegiado y así lo dejo porque si no bueno, pues somos bien burócratas dentro de la misma comisión, hay que meter papeles, papeles y papeles. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Su servidora no forma parte de esta comisión, sin embargo respecto al comenario que hace el Síndico en cuanto a las palabras se las lleva el viento, no creo que la razón por la que el Licenciado Mario tuvo que recurrir a esa forma es precisamente por lo quisquilloso del asunto, creo pues que de alguna forma si se entiende que hubo necesidad de hacer ese tipo de transacciones para poder adquirir los terrenos y una serie de circunstancias, pues que fue enredando todo el asunto. Pero que no se puede decidir tan fácilmente, vamos a convalidarlo, hasta ahí quedo o bueno si hay responsabilidad jurídica o definitivamente no se va autorizar esa transacción, entonces, creo que la situación por la que el Licenciado Mario tuvo que solicitarles a todos los integrantes de que fuera por escrito, es precisamente para que se vaya viendo fundado y motivado la situación de cada uno de los integrantes respecto a la posición que tomen al momento de que dictaminen de que si se autoriza o no se autoriza, o que si se le va a sancionar o si se va hacer algún procedimiento administrativo contra las personas que incurrieron en esa falta, creo que nada más eso es la razón pero estamos en el entendido pues de que todo lo que se ha hablado también ya es público, que obra en documento público y bueno pues adelante y que salga y una vez que esta el dictamen pues ya veremos también que posición tomamos los que no estamos en esa comisión. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es que todo lo que es función pública tiene que ver con oportunidad, se los digo en lo mejor de los sentidos, si Luis Carlos Leguer hubiera aplicado un poquito más, estos terrenos no nos hubieran costado, el Municipio los hubiera adquirido por donación, se la llevó así como nos la estamos llevando y al Municipio le costó comprarlos, nosotros ahorita tenemos una oportunidad de comprar ahí otras cuatro hectáreas y media bueno pues a lo mejor cuando queramos ya no vamos a poder o sea es un asunto de los tiempos, los tiempos cuentan en las decisiones de la

función pública, mi molestia no es porque resuelvan en contra o a favor ustedes tomen la determinación, yo no les pido que validen si esta mal impúngenlo y presenten las denuncias que correspondan pero, ¡carajo! resuelvan, eso es lo único que les pido que no nos la llevemos así como nos la estamos llevando. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien el punto fue debidamente discutido y analizado queda pendiente el dictamen para la próxima sesión.-----

**SEXTO PUNTO:** Convalidación de acuerdos modificatorios a partidas y transferencias presupuestales del 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Se solicita una convalidación o ratificación de puntos de acuerdo de modificaciones a partidas y transferencias presupuestales del ejercicio Fiscal 2005 con la finalidad de dar cumplimiento con las observaciones de la Auditoría Superior del Estado quien implementó a partir del mes de febrero una forma oficial para que los Municipios realicen las adecuaciones de su presupuesto de egresos e ingresos con el objeto de dar mayor claridad a estos, e implementa el mencionado formato donde se especifica la descripción de la partida, el presupuesto inicial anual, las modificaciones a los ingresos o egresos según corresponda, y el presupuesto ya modificado. Por tal motivo es necesario ratificar los acuerdos ya tomados en el seno de este Ayuntamiento, en los formatos mencionados como se establece en los oficios de la Tesorería Municipal en oficio 253/05 donde se engloban las modificaciones acordadas de marzo a junio y en el oficio 261 donde se establecen las modificaciones de julio y Agosto, esto se han estado revisando contra las actas de Ayuntamiento, porque existe semejanza entre los mismos, nada más es convalidar dichos formatos a dar la aprobación de que se ratifica las mismas aprobaciones. Ya lo pongo a consideración de ustedes, si quieren que leamos toda la danza de números, es cuestión de formatos o nada más damos la manifestación de voluntad para que se acuerde conforme a los formatos, son acuerdos que ya se tomaron nada más Auditoría Superior de Hacienda nos solicita que ahora tiene que ser en un formato determinado y específico, que ellos mismos están enviando a todos los Ayuntamientos, para efecto de estas transferencias o modificaciones al presupuesto de egresos. Ese es el primer punto o lo sometemos, entonces a su consideración esta situación y estoy a sus órdenes para hacer cualquier aclaración con referente a este punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

*U. Medina*  
*m. a. a.*

**Toro Medina:** Tengo entendido señor Regidor que entonces se trata nada más de autorizar el formato donde se plasmen los acuerdos ya tomados en anteriores sesiones por exigencia de la Auditoría Superior, entonces se autoriza a la Tesorería Municipal para que utilice los formatos requeridos con base en los acuerdos tomados por este cuerpo Edilicio. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... por **unanimidad**. Por lo que se asientan las modificaciones anteriores mismas que son ratificadas en el siguiente formato. -----

	<p><i>Presupuestación-13-1</i></p> <p style="text-align: center;"><b>ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO</b>  <b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005</b>  <b>MODIFICACION AL MES DE JUNIO 2005</b></p>
---	--

RAMO	RAMOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS	IMPORTE ANUAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
------	--------------------------------	---------------	-------------------------------	------------------------

INGRESOS				
1	Impuestos	14,709,207		14,709,207
2	Contribuciones Especiales	0		0
3	Derechos	35,948,564		35,948,564
4	Productos	27,106,703		27,106,703
5	Aprovechamientos	40,709,288	8,681,028	49,390,316
6	Participaciones	67,021,646		67,021,646
7	Aportaciones Federales para Fines Especificos	28,844,388		28,844,388
<b>SUMA DE INGRESOS</b>		<b>214,339,796</b>	<b>8,681,028</b>	<b>223,020,824</b>
EGRESOS				
1	Gobernación	20,064,848	291,844	20,356,692
2	Delegaiones y Agencias	111,570		111,570
3	Hacienda Pública	10,121,994		10,121,994
4	Obras Públicas	5,786,732		5,786,732
5	Servicios Públicos	45,040,880	56,846	45,097,726
6	Mantenimiento de los Servicios Administrativos	26,633,536	522,054	27,155,590
7	Mantenimiento de los Servicios Públicos	41,543,213	714,660	42,257,873
8	Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales	7,588,441	122,774	7,711,215
9	Inversiones y Construcciones	13,079,772	10,578,551	23,658,323
10	Deuda Pública	27,665,729	4,382,033	32,047,762
11	Fondos de Aportaciones Federales para Fines Especificos	28,750,287	4,730,607	33,480,894
12	Responsabilidad Patrimonial	703,500		703,500
<b>SUMA DE EGRESOS</b>		<b>227,090,502</b>	<b>21,399,369</b>	<b>248,489,871</b>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Presupuestación-13-1

**ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005**  
**AL MES DE AGOSTO DEL 2005**

RAMO	RAMOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS	IMPORTE ANUAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
------	--------------------------------	---------------	-------------------------------	------------------------

INGRESOS				
1	Impuestos	14,709,207		14,709,207
2	Contribuciones Especiales	0		0
3	Derechos	35,948,564		35,948,564
4	Productos	27,106,703		27,106,703
5	Aprovechamientos	49,390,316	2,411,535	51,801,851
6	Participaciones	67,021,646		67,021,646
7	Aportaciones Federales para Fines Específicos	28,844,388	1,622,243	30,466,631
<b>SUMA DE INGRESOS</b>		<b>223,020,824</b>	<b>4,033,778</b>	<b>227,054,602</b>
EGRESOS				
1	Gobernación	20,356,692	42,596	20,399,288
2	Delegaciones y Agencias	111,570		111,570
3	Hacienda Pública	10,121,994	259,180	10,381,174
4	Obras Públicas	5,786,732	-240,000	5,546,732
5	Servicios Públicos	45,097,726	2,709,224	47,806,950
6	Mantenimiento de los Servicios Administrativos	27,155,590	2,016,230	29,171,820
7	Mantenimiento de los Servicios Públicos	42,257,873	1,575,578	43,833,451
8	Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales	7,711,215	477,154	8,188,369
9	Inversiones y Construcciones	23,658,323	924,671	24,582,994
10	Deuda Pública	32,047,762		32,047,762
11	Fondos de Aportaciones Federales para Fines Específicos	33,480,894	1,078,612	34,559,506
12	Responsabilidad Patrimonial	703,500	91,617	795,117
<b>SUMA DE EGRESOS</b>		<b>248,489,871</b>	<b>8,934,862</b>	<b>257,424,733</b>

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Estas son los formatos autorizados que corresponden a las aprobaciones hechas hasta el mes de agosto del año en curso. Bien, proseguimos con el orden del día. Cedo la palabra al Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

21

**SEXTO PUNTO "B":** Dictamen de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Gobernación y de administración, relacionado con el Instituto Zapotlense de la Juventud. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Asimismo solicité que se anexara un punto "B" en este mismo punto, para establecer un Dictamen Conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública Municipal y Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que voy a dar lectura: "*Honorables Miembros del Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II según párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco*"... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Perdón Regidor, lo voy a interrumpir, este punto esta agendado con el número 14 del orden del día. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lo solicite en el seis como punto "B" porque es parte del mismo tema de modificación y el otro es un asunto distinto. "*Dictamen Conjunto de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; Administración Pública Municipal; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; Administración Pública Municipal; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictaminan conjuntamente respecto de "La creación de partida presupuestal para el Organismo Público Descentralizado Instituto Zapotlense de la Juventud."* Para lo cual hacemos la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Con fecha 28 de junio de 2005, se giro oficio No. IZJ/020/2005, emitido por el C. José Francisco Chávez Cuevas, Director del Organismo Público Descentralizado Instituto Zapotlense de la Juventud, dirigido a la C. L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, Regidora de este Ayuntamiento. Solicitando la promoción en sesión de cabildo, para la creación de partida presupuestal para el organismo en mención. En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 14, celebrada el pasado 20 de julio; se agendó como punto No. 10 del orden del día, la

solicitud referida en el punto que antecede y habiéndose discutido se acordó fuera turnada a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; Administración Pública Municipal; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su estudio y la dictaminación. I. Con fecha 02 de septiembre del año en curso, se dieron cita los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; Administración Pública Municipal; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; para emitir el dictamen conjunto respecto a "La creación de partida presupuestal para el Organismo Público Descentralizado Instituto Zapotlense de la Juventud", haciendo las siguientes: CONSIDERACIONES PRIMERO.- El Instituto Zapotlense de la Juventud, es un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal, encargado de llevar a cabo programas, acciones y servicios no remunerados, a favor de la población zapotlense que se encuentra en el rango de 12 a 29 años. Mismo que fue creado en el mes de enero de 2003, asignándoseles en ese momento la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), como subsidio para ejercerlos de manera mensual. SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en el Ordenamiento del Organismo Público en mención, en su Capítulo II Del Patrimonio, artículo 3, segunda fracción: El patrimonio del organismo se integra por los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes, y demás ingresos que las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, le otorguen. TERCERO.- Atendiendo a lo señalado en las Reglas de Operación del Instituto Mexicano de la Juventud 2005, en su apartado número 9.- Apoyo al fortalecimiento de las instancias locales y municipales de juventud, dentro del rubro de objetivos señala: "2.1 General. Fortalecer a las instancias estatales y municipales de juventud, a través de la coordinación entre estas y el Instituto Mexicano de la Juventud, por medio de convenios que celebren, en los que se impulsen acciones que permitan atender sus necesidades locales juveniles, y en su caso, se les otorguen recursos económicos federales con cargo al presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud". CUARTO.- El Gobierno Federal proporciona apoyos a los institutos de la juventud que radiquen en los municipios, a través del programa de mediano plazo del IMJ (Instituto Mexicano de la Juventud) 2001 – 2006, estableciendo como requisito la participación de cada gobierno municipal. QUINTO.- La importancia de brindar oportunidades para el desarrollo integral de la juventud zapotlense independientemente de la

formación deportiva aunado a que el Instituto Zapotlense de la Juventud, contribuye a involucrar a los jóvenes en actividades artísticas, cívicas, académicas y empresariales, no obstante de no haber percibido subsidio municipal en los años 2004 y 2005. Es importante contribuir en la incorporación de la juventud en el desarrollo del municipio. Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; Administración Pública Municipal; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictaminan como resultado de los razonamientos expuestos y ponen a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y II, 60 fracción I y V, 69 fracción I, 70 fracción I; del Reglamento Interior Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- Se aprueba la creación de partida presupuestal asignada al Organismo Público Descentralizado "Instituto Zapotlense de la Juventud", para ser considerados en el presupuesto de egresos 2006. SEGUNDO.- Se autoriza asignar la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), como subsidio mensual al Instituto Zapotlense de la Juventud, Organismo Público Descentralizado, mismo que habrá de entregarse por conducto de la Encargada de la Hacienda Municipal, en una sola exhibición en partida de doce meses. TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario General del Ayuntamiento, para que realice los trámites necesarios y en consecuencia gire los oficios correspondientes para dar cumplimiento al presente dictamen. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SEPTIEMBRE 07 DE 2005. Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación. Presidente Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. Vocales L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, Lic. Alonso Lares Serafín, Firman. Comisión Edilicia de Administración Pública Municipal L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña. Presidente. Vocales: L.A.E. María Guadalupe Silva Arias. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, Dra. Verónica Torres Macías, Firman Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Lic. Alonso Lares Serafín. Presidente. Vocales. L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Crecencio Villalvazo Laureano, L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña, L.A.E. Daniel

*Francisco Rodríguez Lira, Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. Firman"*

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Cuando lo escuchaba Regidor, estaba recordando de una solicitud que me hacen para que pueda funcionar un Centro de Rehabilitación Juvenil y que me pedían el apoyo de dos o tres enfermeras, es todo un complejo. Y también recordaba el asunto del estado que guardan las finanzas municipales, mi posicionamiento es que ni un centavo más debemos de cargarle al erario municipal, y creo que podemos prescindir de este tipo de apoyos para estos organismos que además tienen su presupuesto estatal. Ese es mi posicionamiento. **C. Regidor**

**Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias, buenos días. Yo difiero un poco con usted en ese punto Señor Presidente, porque de acuerdo a los antecedentes que se tiene en los archivos en la Sala de Regidores, está un oficio y que se dirigió para que el Ayuntamiento pudiera de alguna forma designar parte de los recursos que administra para esa institución, no es de olvidarse como entidad pública de gobernación, tenemos la obligación de administrar o de suministrar los recursos para poderlos destinar y otorgar los servicios que la comunidad nos exige, en este caso creo que es una situación muy importante el hecho de destinar un recurso al instituto más que nada por el espíritu que se viene trabajando y el hecho de que nosotros en dos años nos hayamos olvidado de esta situación, creo que es pertinente desde mi punto muy particular de vista, que quede instaurado para el siguiente presupuesto de egresos, más que nada por la misión que persigue este instituto. Muchas Gracias. **C. Regidor**

**Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo también quisiera ver efectivamente que apoyar organismos como estos, ellos entran en programas federales pero donde debe de haber la participación de los tres niveles, tanto federal como estatal y municipal, para que el programa pueda aportársele, si no se da esta circunstancia, no podrá haber recursos ni tendrán presupuesto ni del Estado ni de la Federación, porque los programas vienen tripartitas en ese sentido. Ahora motivar a este instituto u organismos como estos, es precisamente eso, para no llegar a después buscar la manera de beneficiar organizaciones como las de alcohólicos o drogadictos que ya vendría siendo la fase final, donde los jóvenes se van a refugiar, yo creo que hay que prevenir que no se fomenten los otros, que no se den los otros, la única manera es buscando que algunos organismos busquen

*Uyegreza*  
*maxi.*

encausar a nuestros jóvenes hacia otras actividades y que les permitan distraer y que al final es lamentable que haya jóvenes que se refugien en el alcohol y las drogas, que también hay que buscar la manera de apoyar, pero vamos tratando de que no lleguemos a esas instituciones tomando la prevención de antemano. Ese es un razonamiento que pondría a consideración de todos. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Efectivamente como dice el Regidor Lic. Alonso, sí hay que prevenirse y que hay que estar a favor de todas esas organizaciones que trabajan en bien de una población, pero yo creo y estoy más a favor de estar sobre todo con las organizaciones que necesitan de verdad nuestro apoyo y que tienen alguna discapacidad, los invidentes, los discapacitados de alguna parte física, creo que necesitan más apoyo y ellos lo están pidiendo, a pesar de que se les da por medio de la Asistencia Social, ellos son las organizaciones que tenemos más responsabilidad de apoyar. La juventud de este tipo de asociación, tiene la capacidad tanto física, intelectual y emocional para poder ellos gestionar sus propios recursos. Todos esos dos años que dicen que estuvieron olvidados, aquí han estado, siempre los vemos en las computadoras, los vemos utilizando la papelería, los vemos utilizando los teléfonos, o sea en ningún momento han estado olvidados y creo que ellos pueden gestionar sus propios recursos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo veo pues que el apoyo que se está manifestando en este dictamen es referente a una ratificación del O.P.D. que hizo el Presidente Municipal, el DIF que se ratificó pues en darle continuidad al Organismo y creo que si es un criterio de ahorro que está utilizando la comisión porque si anteriormente se le daba \$10,000.00 pesos la administración anterior, ahora nada más se le otorgaría \$4,000.00, o sea, estamos quitando un 60% del presupuesto que anteriormente se destinaba y si con eso nosotros promovemos que ellos gestionen otros \$4,000.00 más al Estado y otros \$4,000.00 más la Federación, bueno pues estamos aportando para que ahora sí en un programa establecido y bien fundamentado ellos den resultados y si en dado caso no vemos eco, no vemos que realmente ese apoyo que se le da tenga fruto, pues bueno poderles decir que nos disculpe que no vemos resultados en su operación. Y creo que este apoyo sería hasta el próximo año, no entraría ahorita, entraría hasta el 2006, entonces bueno en esa razón buscar el esquema de cómo aplicar ese recurso sin que afecte.

*[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a signature 'Gauy', and several other illegible signatures.]*

*[Handwritten initials 'HT' in blue ink.]*

Efectivamente como dice la Doctora Claudia los demás lo que es LIFIZAC y los demás, pues ellos de alguna manera reciben aportación de estacionómetros y ellos no reciben nada, les estamos apoyando pero bueno, puntualizar bien y hacer un plan de trabajo y que con resultados objetivos y si realmente el resultado dice que no, pues si se puede prescindir, pues ni modo, no ha dado resultados y lo que se quiere es fomentarla la prevención de delitos y si se dan otro tipo de situaciones pues bueno ahí sí. Pero mientras tanto, yo digo tratar de oponernos a algo que todavía no sabemos el resultado que da y cuando ya está ratificado por el Presidente Municipal que el O.P.D., pues entonces creo que nosotros nada más estamos convalidando para que siga funcionando el organismo. Es una apreciación personal. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Gracias. Pienso yo que hay que dejar a la creatividad de los jóvenes y dado la ingerencia que tienen ellos en gestiones estatales y federales, pues que ellos se acerquen los recursos necesarios, es cierto lo que dice la Doctora Claudia Luz, que ahí los tenemos al encargado de este O.P.D., junto a la computadora permanentemente, uso de teléfono, papelería, o sea no se ha dejado desprovisto este organismo, entonces hay que darle oportunidad a los jóvenes de que utilicen su creatividad de gestión para que ellos sean autosuficientes. Esa es mi postura. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Respecto a lo que dice la maestra, es nada más recordar que viene reglamentado que para poder acceder a los recursos federales y estatales, el Municipio les debe dar también un apoyo. Yo también estoy a favor de que se les facilite porque yo creo que la mayoría de nosotros estuvimos en alguna asociación juvenil y sabemos lo que es andando tocando puertas y que se te cierran y creo que va a ser para bien, es muy importante para mí que la juventud de Zapotlán pues tenga el apoyo y qué más que del Ayuntamiento. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. El Organismo Público Descentralizado Instituto Zapotláense de la Juventud, es un organismo que tiene acceso a una serie de programas tanto a nivel estatal como federal y que no obstante de no haber recibido apoyo económico en lo que fue el año 2004-2006 mandó a los representantes del Municipio a concursos como son de debate político y de oratoria y quiero decirles que satisfactoriamente un joven de aquí nos representó a nivel estatal en el concurso de oratoria y ahora será el representante a nivel nacional. Es cierto que el Director ha estado asistiendo a la sala

*U. Aguirre*  
*m.aaa.*

de Regidores, sin embargo el apoyo de papelería no se lo damos nosotros, él lo tuvo que gestionar, hay algunas llamadas que solicita siempre con la autorización de nosotros, eso se está asumiendo con cargo y también nos ha solicitado algunos apoyos con vales de gasolina que más de alguno de los Regidores ha tenido a bien gestionarlos. Por otro lado, quiero decirles que el gasto que lo pueden ver ustedes como un gasto, no es un gasto es una inversión, los \$4,000.00 pesos que se está proponiendo autorizárseles por mes para la siguiente anualidad, es porque precisamente el Instituto Mexicano de la Juventud establece que el Gobierno Municipal tiene que invertir para que ellos puedan gestionar 2 pesos de lo que nosotros le demos. De tal manera que el apoyo que nosotros les demos es parte de la gestión que están haciendo los jóvenes, si ustedes tienen a bien autorizarlo es parte de la creatividad de los muchachos y obviamente es para fomentar que se hagan los concursos previos en el Municipio y de ahí puedan ir los representantes que mejor nos representen a nivel estatal y a nivel nacional, no solamente en los concursos que les mencioné si no también hay concursos de jóvenes empresariales, y también de jóvenes con aptitudes artísticas. Entonces, yo creo que de alguna forma es involucrar a la juventud en todo lo que es el desarrollo del Municipio entre las diferentes áreas y también de alguna forma contribuir en que no caigan en una serie de distractores que desafortunadamente están incrementando los índices de suicidio a nivel de la juventud aquí en el Municipio y las estadísticas a nivel nacional ya nos indican que también se está dando el suicidio en la etapa infantil. Entonces, yo los exhorto a que apoyemos este organismo, no es un gasto muy oneroso creo que hasta nos gastamos más en otras situaciones y bueno como dice el Lic. Daniel, no están dando los resultados que se esperan, estamos con toda la libertad de revocar el apoyo que se les brinda. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, yo creo que ya se han vertido suficientes opiniones, yo nada más reiterar, por supuesto no estoy en contra de ningún organismo, ni que podamos apoyar no solamente a la juventud ni a los adultos mayores, a todo el mundo, lo único que les recuerdo es que todo el Municipio no tiene recursos, y que este tipo de aprobaciones lo único que hace es aumentar nuestra carga deficitaria. Porque si son \$4,000.00 pesos, ya en el año son \$48,000.00 pesos, y si ese es un solo rubro, pues a lo mejor con otro rubro pues ya empezamos a hablar de cientos de miles

de pesos o de millones de pesos, es lo único que le recuerdo. E insisto en mi posicionamiento. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Bueno, mi opinión creo que también ya está bastante discutido, lo voy a llevar a la votación y ahí tendrá que decidirse pero yo creo que lo que se invierte en los jóvenes no es dinero tirado a la basura tampoco, yo pienso que \$4,000.00 pesos no es gravoso, poco a poco podrá hacer que se sumen más, pero si tenemos cuidado de que esto no pase continuamente, bueno pues se podrá ver de alguna manera cómo se soluciona esto y yo no quisiera que este Ayuntamiento quede el antecedente que no apoyamos a los jóvenes, porque si ya se estuvo apoyando, pues no creo que podamos hacer alguna excepción. Ahora bueno, pues es cierto si se ve que no dan resultados y no está funcionando, pues tenemos todo el derecho de quitárselos, además es hasta el 2006, yo creo que habrá tiempo de buscar la manera de dónde salga esto, si se han apoyado otras cosas, hasta no personas, entonces yo creo que si apoyamos jóvenes es mejor para el ayuntamiento. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. Yo creo que aquí lo que se apoya en los jóvenes lo estamos apoyando para nosotros mismos, es para nuestro beneficio, en beneficio de una sociedad Zapotlense porque vamos a tener menos drogadicción, vamos a tener menos gente tomada, menos robos, menos ataques, menos violencia, porque realmente si analizamos, vamos a las comunidades populares donde hay gente que realmente por un peso o dos pesos, ataca a los niños, ataca a los jóvenes y al rato se van a poner hasta con las mujeres porque estamos rebasando los límites de drogadicción y ese también es otro problema, el grafiteo que desafortunadamente es gente que está manifestándose de una u otra manera, entonces para mí es muy importante que se les diera el apoyo. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Bueno, yo solo comentaría una condición para el ejercicio del apoyo a estos muchachos, ¿cuál sería?, presume que se va a conseguir presupuestos estatal a un porcentaje, y federal en un porcentaje, que está tipificado en el Reglamento del Instituto Nacional de la Juventud, bueno yo propondría que al Instituto Zapotlense de la Juventud, si le vamos a dar \$4,000.00 mensuales, pues él, esos del instituto se pongan a chambear también y consigan una cantidad igual y la muestren con recursos, con donaciones, aquí tenemos los \$4,000.00 pesos que ustedes nos van a dar, y eso los haría crecer y los motivaríamos a chambear. Yo por mi

*Urago*  
*m.ana*

**chamba** profesional apor to todo por los muchachos y apoyo a la juventud, no importa decían, de qué raza, religión o partido político. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lo que pasa es que para poder entrar a esos programas que incluso fiscaliza el Gobierno Federal de las aportaciones que da, necesitan que también que haya aportación por parte del Municipio, si no hay aportación por parte del Municipio no pueden ingresar a dichos programas ....Bueno vamos a la votación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien señores Regidores, visto el desahogo del punto, voy a someter a su consideración para su aprobación el Dictamen Conjunto de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, Administración Municipal y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con el otorgamiento de un subsidio, apoyo al O.P.D. Instituto Zapotléense de la Juventud, por la cantidad de \$4,000.00 pesos mensuales para tomarse en consideración en el presupuesto de egresos del año 2006. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **10. votos.** Quien esté en contra, sírvase levantar su mano... **3 votos,** de los Regidores: Profa. Beatriz Medel Aquino, Médico Claudia Luz Campos Jazo y Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Quien se abstenga sírvase igualmente a levantar su mano. ... **1 abstención** del C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, misma que se suma a la mayoría. Por lo que se aprueba por **mayoría calificada.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Solicitud para que se fije el uso o destino de toda el área de la antigua estación del Ferrocarril. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Esto tiene que ver con un bien patrimonial del Ayuntamiento que se adquirió, le comentaba yo Arquitecto, he estado viendo los planos y estuve revisando las sesiones en lo que es la estación y donde se tiene la intención de establecer tres surcos para este edificio, ponerlos pues para que se determine el uso apropiado de este bien que incluso está protegido por el INAH. Para que se le de un uso correcto, y se hablaba de que en la parte frontal sea un especie de café restaurant cuidando que no sea un giro negro, por llamarlo así, para que le dé la imagen puntual que requiere dicho edificio y también se hablaba de algunas oficinas de crife del convenio que se hizo de desarrollo económico, para que estén ahí y por ahí en la segunda planta, yo había manifestado en la sesión cuando se dio la autorización para que fuera a

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

la restauración del propio edificio, teníamos la visión que se tenía de que de alguna manera fuera un museo municipal donde se puedan exhibir las obras que vayan estando en resguardo de parte del Ayuntamiento, las que se vayan aumentando al propio acervo cultural del Ayuntamiento así como la promoción de los propios artistas municipales y regionales que haya, entonces tendría que ver con esto. Mi propuesta sería en este sentido, con esos tres usos, que sea un museo, porque también esto se ve como una especie de sala de usos múltiples en el caso de la última fracción y bueno a lo mejor eso rompería ciertos esquemas que tendrían que ver con lo que es un museo o un espacio cultural, salvo la mejor opinión de ustedes, entonces poner en consideración mi propuesta, sería en estos tres usos, un restaurant café que les dieron ya una imagen donde se pueda comentar las cosas de la vida diaria y cotidiana de Guzmán, unas oficinas para desarrollo económico y que el otro se destine en un museo municipal que esté bajo la circunstancias de Secretaría General a través del Archivo Municipal. Sería mi propuesta a consideración de ustedes. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En acuerdo en lo que plantea el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, a mí me gustaría que esto se fuera a Comisión para que pudiéramos analizar las comisiones que tengan que ver, incluso para la definición de la propia concesión del restaurant, es uno de los asuntos que tendríamos que sacar para ver como se va a dar en arrendamiento eso para que pueda aportar un dinero, entonces que se establezcan las precisiones de qué tipo de restaurant, cómo se quiere que se opere todo. Ya tengo el formato que me dio la Secretaría de Cultura para poderlo ofertar en ese sentido, poderlo llevar a la comisión o a las comisiones que sean, definir con mucha precisión todo eso. También hay una solicitud por parte de Desarrollo Económico de que esas oficinas estarían operadas precisamente por la Dirección de Desarrollo Económico, pero estarían de alguna manera con ese proyecto del CRIFE como bien lo manifiesta Alonso, sin embargo ahí están haciendo una solicitud nueva de que les diera certidumbre de que esa agencia de colaboración pudiera estar más tiempo de lo que nos resta por ejemplo a esta administración. Hay unos tiempos, entonces eso también tendríamos que analizarlo, que lo vean las comisiones correspondientes y yo sí difiero y lo manifiesto en este momento por eso me gustaría que lo discutiéramos en comisiones, en cuanto al uso de la última parte porque al establecerlo como un

*Mano*

museo como lo plantea el Regidor, lo que se había pensado en el espacio de usos múltiples es que sí funciona con esas características de que pudiéramos tener ahí un espacio de los tiempos que lo requieran las diferentes áreas, pueda ser utilizado para exposiciones tal y cual como se viene generando aquí en el patio de la propia presidencia, pero de todas las direcciones y por otro lado ese espacio nos permitiría que el edificio fuera autosuficiente al establecer un espacio de usos múltiples y tipo auditorio donde al tener la agencia de cooperación internacional pudieran darse cursos de capacitación para creo que las capacidades son para 200 personas y tener un auditorio que pudiera, entonces administrado por desarrollo económico, tener un ingreso de recurso al propio municipio y que se generaría para el propio mantenimiento del edificio patrimonial, entonces por eso me gustaría que eso lo pudiéramos discutir más a fondo en la asignación y finalmente lo que ya se determine a través de esas comisiones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente para pedirles que consideren la importancia de los espacios vivos más que de la cuestión del museo, yo aprecio mucho las brillantes ideas del cronista, sin embargo creo que tenemos que aprovechar ese espacio para usos diferentes. Qué bueno que la propuesta sea que se vaya a comisiones y que sea detenidamente analizado, porque incluso la propia oficina del CRIFE, requiere espacios donde tener reuniones y capacitaciones, es decir la oficina del CRIFE no solamente es un salón de 4 X 5 metros, requiere ese espacio de un salón de usos múltiples para tener un adecuado desarrollo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Coincido también con la idea del compañero Tomás de que se vaya eso a comisiones, porque ahora hay que puntualizar inclusive los nombres que se le habrá dado al lugar, pero también es para mi importante manifestar la idea que tengo relacionada con ese auditorio, por llamarle así, que pudiera ser una sala de exposiciones o un museo y que llevara el nombre de José Clemente Orozco. Que bueno fuera que a la entrada de la ciudad, los visitantes puedan llegar a un lugar donde encuentren algo relacionado con el pintor nacido aquí. Entonces, sería establecer que se fuera a comisiones para establecer los usos que se le daría al edificio este, y que habrá que revisar también lo que marca el INAH y si permite el uso que se le pretende dar de las propuestas que aquí se generen. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más recordarles para quienes

*[Handwritten signature]*

están en esa comisión, o sea, la restauración de ese edificio entre otras cosas ha sido posible por la inversión del CRIFE, y este invierte con la convicción de que ahí estén las oficinas del CRIFE, y por eso les hablaba yo, las oficinas del CRIFE no solamente es una salita donde está un auditorio, un escritorio, la oficina del CRIFE implica también tener colateralmente otros servicios, nada más que considere muy bien eso porque no vaya a ser que por mayoría determinen otras cosas que no tiene que ver con la naturaleza del CRIFE. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias Licenciado. Qué bueno que tenemos buena memoria. Porque si también nos ponemos a hacer memoria y a recordar, la Secretaría de Cultural firmó un convenio en el que también le destinó y el requisito de la condición era que se destinara a un fin cultura, no toda la estación, estamos pidiendo una parte. Y bueno, si así estamos recordando, me viene a la mente que por ahí hicimos un acuerdo de Ayuntamiento y no es para que se lleven las palabras el viento, donde era muy explícito de que el Síndico tenía que pasar todos los convenios que se firmaron, tendríamos que firmarlo en lo subsecuente el Regidor de cada área. Yo presido la comisión de Desarrollo Económico y Turismo, no tengo conocimiento de ningún convenio con el CRIFE, y tampoco se me ha pasado ninguna de las copias. Entonces, también solicitarle nuevamente Síndico, si tiene a bien a cumplir ese acuerdo de Ayuntamiento para que nos turne todos los convenios al pleno del Ayuntamiento, tal y como estaba dictaminado. Y en otro de los casos, es necesario que tengamos un museo municipal porque de otra forma no vamos a poder acceder a los programas que se tienen con la Secretaría de Cultura y tampoco vamos a poder acceder o permitirles a todos los artistas de este Municipio expongan su obra, creo que es denigrante que en Zapotlán el Grande la cuna de los hombres ilustres, no cuente con un museo municipal y que no cuente con una galería digna para exponer la obra de todo el semillero que se dice y de todos los artistas que están recibiendo un supuesto apoyo, entonces, los pasillos que tenemos en la planta baja de este palacio municipal no creo que sean la mejor oferta que le podemos hacer a todos esos artistas. Entonces, igual supongo que se va a comisiones pero quiero dejar externado mi punto de vista y que de alguna manera se ha considerado para que se de puntual cumplimiento a todos los acuerdos de Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En ese sentido, que se vaya a las comisiones de

*Utagra*  
*masa*

Gobernación para revisar incluso los convenios, en qué términos y los tiempos y cuándo se firmaron para revisar también el cumplimiento como lo señala la Lic. Guadalupe de ese acuerdo de Ayuntamiento y la Comisión de Patrimonio, y Cultura, yo creería que se fuera a esas tres comisiones y que se tomen en cuenta los comentarios vertidos aquí para que se revisen todos los aspectos que haya que revisar. Gracias.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer algunas apreciaciones y para la tranquilidad de todo el cuerpo edilicio. Primero bueno, un poco comentarle a la Regidora Guadalupe que en lo de las palabras que se las lleva el viento, yo ya no lo menciono porque para prueba ahí está que mi asistente Ana, que nos traen vuelta y vuelta y cosas de esas, por decirles y comentarles algo. En el caso de las comisiones que preside Lira, decía que no era necesario, que no se había acordado que no se interprete así, que por qué estamos poniendo al Regidor. Le dije, pues hay un acuerdo, yo hago los convenios y tengo que ponerlo, si lo firman o no lo firman, pues ya es cuestión de ustedes, se está cumpliendo con eso. En el caso de Obras Públicas mucho que nos ha tocado con Marco Antonio Álvarez Antillón, pues se niega a firmarlos, se le pone el escrito donde dice que el Regidor se negó a firmar, me lo certifica el Secretario y así hemos estado sacando este mandato que me da precisamente este cuerpo colegiado. Y bueno también, hay muchos casos, por citar dos: En el caso del CRIFE que nos ocupa, donde piden usted precisamente ese tipo de cosas como bien lo decía Alonso, los convenios se firman a partir de Febrero para atrás, que todavía no daban esa disposición, entonces por eso no aparece su nombre y no se los ha llevado el convenio porque se firmaron con anterioridad. Esto, quiero pensar que aplica a partir de que ustedes toman esa determinación y así lo hemos estado haciendo con fecha de febrero de este año en adelante, todos los convenios se hacen llegar de acuerdo a como ustedes los interpreten, lo firman o no lo firman. Y en el caso que nos ocupa, precisamente de este bien inmueble para tranquilidad de toda la comisión, decirles que el proyecto que tienen en sus manos que lo conocen donde se hace esa disposición, o a readecuación de los usos en base a las aportaciones económicas que estamos recibiendo. Primero comentarles que la Secretaría de Cultura a la fecha no nos ha integrado los \$500,000.00 pesos, hasta aproximadamente el día martes de la semana pasada estuve con ellos y ya se firmó el convenio marco,

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Gauy' and another that looks like 'B...']*

cumplieron los contratistas con su encomienda financiándonos precisamente esa parte porque no se lo hemos ni pagado. Ya está todo revisado por Desarrollo Urbano y tal, esa adecuación de los usos que pudiera funcionar ahí y de acuerdo a las aportaciones que se hicieron, están en base a un dictamen técnico de la Secretaría de Cultura aprobado por ellos. O sea, no estamos incurriendo en ningún tipo de cosas, las etapas se están cumpliendo en ese sentido. Ellos están de acuerdo en esos usos planteados y en base también a las propuestas, por eso yo quisiera que viéramos eso en comisión con todas las precisiones que ustedes requieran. Yo no digo que pueda haber un divorcio en la solicitud que hace el Lic. Alonso, en el sentido de que ese espacio y en el sentido que dice Toño, se le puedan poner los nombres que ustedes requieran, o los que se quisieran para fortalecer precisamente la cuestión cultural, sí también se puede convivir un auditorio con una serie de sala de exposiciones, no hay ningún problema. Incluso decirles que en breve por parte de un grupo de ferrocarrileros, hay la oferta de traer una exposición gratuita de todo el proceso del ferrocarril en México y que se sienta aunque no esté el edificio terminado, darle una limpieza y poder poner esa exposición permanente durante unos 15 días en ese edificio para que la gente empiece precisamente a identificarlo como un uso cultural. Eso entre algunas cosas. Y bueno con esto creo que eran las apreciaciones que quería hacer para que estén de alguna manera tranquilos, que todo se está haciendo en base a una correcta apreciación y vigilando precisamente eso, de que el edificio tiene unas características culturales que los edificios que están también ahí como máquina 501, que lo tenemos ocupado pero que ya es propiedad del Municipio, se haga su rescate y su realización también en base a esta normativa y que la casa del jefe de estación que esa sí está más deteriorada y que está en posesión de uno de los ferrocarrileros, y que hay una propuesta de permuta para que pase al patrimonio del Municipio, también lo estamos gestionando y que el edificio que sería el cuarto de bomberos que está en lo que es la zona boscosa que también ya se recuperó y que también lo vamos a restaurar y meter en todo este proyecto de rescate del patrimonio ferroviario con el que contamos en Cd. Guzmán.

**C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Derecho de réplica. Gracias. Recordarle nada más Síndico que ese acuerdo de Ayuntamiento fue muy claro en el sentido de que nos remitiera todos los

acuerdos que se han firmado para que se estudiara por cada comisión. No se ha rendido al pleno del Ayuntamiento, yo no le puedo decir que se firmó o no se firmó con CRIFE. Yo no tengo conocimiento, en segunda después de mayo fué cuando se firmó con CRIFE según la prensa, por la prensa se me fue informada, no por otro conducto y posteriormente creo que ya se firmó con una de las universidades particulares, entonces también quisiera tener un poco más de conocimiento en qué sentido van esos convenios y supongo que el convenio para allegar el recurso para restauración por parte del CRIFE a la estación de Ferrocarriles, también se debió de haber firmado. Entonces, creo que esto es muy claro no tiene vuelta de hoja, es reiterarle esa solicitud, ese mandato de acuerdo de Ayuntamiento y también comentarle que el hecho de que haya sido antes de un año, no lo exime de que tiene que rendir su información al pleno de ayuntamiento. Gracias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Todo eso está en tiempo y en forma, yo tengo los documentos de lo que están recibiendo ustedes y se está haciendo esa entrega. Así es de que... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Es al pleno del Ayuntamiento el acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario más?... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más pedirle al Secretario si en la próxima sesión podría darnos el punto y cómo quedó el acuerdo de los convenios, porque yo comentaba que me hicieron llegar convenios donde yo plasmaba la firma, como de renta de maquinaria en la cual le comentaba que yo no participé con esas personas y nada más era convalidar, entonces no tiene caso que se detenga porque yo desconozco del trabajo ejecutivo y bueno tengo entendido que era nada más informar de los convenios que se hicieran, no firmarlos, pero no sé como quedó el punto de acuerdo para que la próxima sesión quede puntualizado y no se detengan convenios que a lo mejor urgen y por falta de la firma de algún Regidor se queden ahí bastante tiempo. Entonces, si se va a firmar o no se va a ha firmar, nada más se van a dar como conocimiento o cómo va a quedar porque falta interpretación y no queremos que se diga que por un servidor se siga prestando alguna cuestión de algún convenio, entonces para que quede bien, los que estamos involucrados en la firma, que quede bien cómo fue el punto de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bueno, señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta que motivó el Lic. Alonso Lares Serafín, sobre la solicitud para que se fije el uso o destino del área de la antigua estación del Ferrocarril a efecto de que pase a las comisiones de Gobernación, Cultura y Patrimonio para su estudio y análisis y posterior dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Incorporación al Patrimonio Municipal de la obra pictórica acrílico "Mis raíces" de autoría de José María García Jiménez; y del traje típico Regional "El hombre de fuego" diseñado por Orieta Guadalupe Quiñónez Hernández y Laura Orieta Moreno Pintor y Nestor Coles. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En el pasado año 2004, su servidora tuvo conocimiento de la adquisición de dos bienes mismos que ahora pongo a consideración del pleno de Ayuntamiento para que sean incorporados al patrimonio municipal. Uno de ellos corresponde a uno de los vestidos que fue utilizado por la reina que en ese año la Srita. Cristina en el concurso de belleza titulado "Mis Imagen Jalisco Internacional", este certamen abarca las características de belleza, turismo y cultura y fue celebrado en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, en el mes de agosto. Este vestido tiene plasmada en su cauda un réplica del mural del maestro José Clemente Orozco y está en poder de la Jefatura de Turismo. Entonces, dado que es muy representativo del Municipio, les ha sido solicitado por diferentes instancias educativas entre ellas el Tecnológico Regional de Cd. Guzmán, y tuvieron a bien presentarlo en un concurso de belleza a nivel nacional entre todos los Tecnológicos y de alguna forma fue premiado este traje típico regional con el segundo lugar. Entonces, es motivo pues de que les solicito tengan a bien incorporarlo al patrimonio para que se le brinden todos los cuidados y se establezcan las condiciones en que se pueda seguir haciendo uso de este vestido y a la vez dándole difusión turística a nuestro municipio. Los creadores de este vestido son la Srita. Orieta Guadalupe Quiñónez Hernández y la Señorita Laura Orieta Moreno como diseñadora y quien tuvo a bien plasmar la réplica artística del "hombre del fuego" fue el pintor Nestor Coles Castellanos. El segundo de los bienes corresponde a una obra pictórica realizada en la técnica de acrílico en triplay con medidas de 1.22 por 2.44 centímetros del autor José María García Jiménez mismo que tituló "Mis

*W. García*  
*m. a. a.*

Raíces". Este cuadro fue el que sirvió para mostrarse en el séptimo encuentro de danzas y sonajeros que se realizó el 12 de octubre del año 2005, entonces pongo a su consideración este cuadro, obra y está exhibido en la casa de la cultura y lo pongo a consideración de ustedes para ver si tienen a bien incorporarlo al patrimonio municipal. Gracias.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Dadas las condiciones y los cuidados que debe de tener esta posible incorporación, pedir que se vaya a comisiones para que sea analizado y se especifique las necesidades que implica incorporar al patrimonio municipal esta obra pictórica.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafín:** Independientemente si se va a comisiones o no, yo creo que habría que ver lo que representa, nos promocionamos como un municipio cultural, donde tenemos hombres cultos y artísticos y bueno yo en lo personal, independientemente que se vaya a comisiones o no, de que se apruebe para que ingresen al patrimonio municipal y puedan ser parte de un atractivo turístico del propio municipio.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Bueno, no todo es mediante dictamen Regidor, no quieren que todo sea mediante dictamen, o sea yo estoy tratando de que sea el curso normal que ustedes mismos han estado estableciendo. Por supuesto que no me opongo, pero pareciera como que los de ustedes es al momento, claro que tenemos que incorporarlo pero tenemos que ver bajo qué cuidados y bajo qué responsabilidad y cómo hacerlo, es un poco eso, pero bueno en este cuerpo colegiado es por votación las cosas, no dudo que de una vez lo incorporen. ... Perdón. Pedirles un receso, necesito atender a un inversionista que es importante para el Municipio, pedirles un receso de 30 minutos y reanudamos la sesión. No sé si tengan algún inconveniente...

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Señores Regidores someto a su consideración la propuesta de receso solicitada por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González por un lapso de 30 minutos. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **8 votos. Se aprueba por mayoría.**

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Bien continuando con los trabajos de esta sesión, hago verificación de quórum. Se reanuda la sesión a efecto de someter a su consideración la propuesta de incorporación al patrimonio municipal de la obra pictórica "Mis raíces", autoría del José María García Jiménez y del traje típico regional "El hombre de fuego" diseñado por Orieta

Guadalupe Quiñonez Hernández y Laura Orieta Moreno Pintor y Nestor Coles, a efecto de que se turnen a las comisiones... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Nada más recordarles que incluso para las bajas del patrimonio no se ha ocupado dictamen, el gasto ya fue ejercido, estos bienes ya son del Municipio, entonces pedirle al Secretario que también someta a consideración el que ya sean incorporados de una vez estos bienes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero entiendo, no sé si no entendí bien Regidora, ¿trae usted la donación que hacen estas personas?... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** No fue una donación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Porque los detalles que se tienen que ver en comisión para que se pueda incorporar... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Incluso esos son uno de los requisitos que deben de realizar la oficina de patrimonio, no precisamente nosotros, ellos deben de requerirle a la Hacienda Municipal la factura en la cual se comprueba que ya se efectuó este gasto. Aquí está la factura del vestido que fue un gasto que se realizó por la administración y nada más falta por exhibir el recibo que se hizo en el Comité de Feria que fue el que erogó esta cantidad, entonces este es un trabajo que tiene que hacer patrimonio, no su servidora ni la comisión. Y los bienes ya está expuesto señor Presidente, el cuadro estuvo aquí en el palacio municipal, está en casa de la cultura, se está moviendo, tenemos que resguardar los bienes en los que se invirtió. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues de repente va saliendo información así, yo insisto en que se debe de ir a comisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** A ver Regidora, una información. Está el comprobante del gasto, más la donación de la obra artística no se ha hecho. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Específicamente ¿Cuál es la obra artística que tienen duda?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** La que se plasmó ahí. La obra pictórica "mis raíces" y... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Esa no fue una donación, es que fue una adquisición, o sea yo creo que de alguna forma, no sé si he sido o no lo suficientemente clara, pero son adquisiciones, o sea fue un dinero que ya se erogó de la administración pública, lo que les estoy pidiendo es que se incorpore al patrimonio, ese dinero ya se gastó, ya se les pagó a los artistas. ¿Qué quieren que les

*Un registro*

*ma*

cedan los derechos de autor?... no entiendo ¿qué es lo que quieren?.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entonces yo pienso señores Regidores, que no es necesario inclusive acuerdo, si ya es propiedad del Municipio, simplemente que se clasifique y se incorpore al Patrimonio. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí bueno, lo que la Regidora pide es consolidar un punto para que se incorpore al patrimonio municipal, no se ha hecho, eso no es ningún problema. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** No obra en los libros del patrimonio municipal, ya se gastó pero se tiene que incorporar al patrimonio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces rectifico, el punto de acuerdo a efecto de que se ratifique la propiedad a favor del Municipio de las obras pictóricas "Mis raíces" y el traje típico que ya son propiedad del Municipio a efecto de que se clasifiquen y se incorporen al patrimonio municipal. No hay necesidad de acuerdo. Gracias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Se vota, como se votan las bajas. Se votan las incorporaciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, quien esté por la afirmativa para que se incorporen dichos bienes y se clasifiquen sírvase levantar su mano... **12 votos.** Quien esté en contra, sírvase levantar su mano... **0 votos.** Quien se abstenga sírvase levantar su mano... **2 abstenciones** de la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino y C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, mismos que se suman a la mayoría, por lo que este punto se **aprueba por mayoría calificada.** -- **NOVENO PUNTO:** Solicitudes de informes de los Departamentos de Padrón y Licencias, y Apremios sobre operación de establecimientos denominados giros restringidos y cobranza de los deudores de IPROVIPE y del ramo 33 y programa Habitat. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Voy a referir este punto en tres puntos como se habían solicitado a la Secretaría para que así pasaran a la sesión. El primero de ellos se refiere principalmente a solicitar al departamento de Padrón y Licencias sobre cómo vienen operando las discotecas, bares, centros botaderos y otros expendios de bebidas para llevar en relación con el horario de cierre de actividades porque hay casi la totalidad de estos establecimientos no se están cumpliendo con el horario que tienen manifestado dentro de su licencia, entonces la petición es aquí, si se esta llevando acabo o no el cobro de estas horas,

*[Handwritten signature]*

parece ser que no, porque ahí en la Tesorería no tienen reportado los ingresos por este concepto, entonces aquí la petición es en que se encuentran esos establecimientos porque tenemos aquí también del conocimiento de dos establecimientos que están allá para la laguna que operan sin licencia y no están haciendo ningún pago. Asimismo en estos establecimientos tienen agotado de acuerdo a actas administrativas, que se admiten menores de edad y hay sobre cupo en estos giros, sabemos que hay actas administrativas, no se ha clausurado por parte del departamento de Reglamentos y esos establecimientos siguen operando en las mismas condiciones, esperemos pues que ahora con la reestructuración que hay dentro del departamento pues se pueda ir abatiendo este tipo de situaciones que la verdad si en lo personal, si me gustaría que esto también todo esto se pudiera corregir en su momento. El siguiente punto es respecto a los ingresos cobrados por el departamento de Reglamentos, estaba chocando toda la información que tengo anteriormente no se han venido cobrando, o sea se han venido cobrando algunos conceptos de producto de piso que no se reportaban a la Tesorería, esto es una información que yo personalmente fui a constatar ahí en los registros de la Tesorería municipal y si hay copias que no concuerdan de los ingresos reportados por Reglamentos y lo que esta ingresado a la Tesorería municipal de hecho ahora con la reestructuración que se esta dando en el departamento de Padrón y Licencias se ha visto pues que los ingresos han aumentado un 50% de manera diaria, aquí tengo una información de que en cinco días se recaudo \$1'102,000.00, en ingresos diarios \$21,800.00 en giros restringidos que estaban protegidos por el que era el Jefe de Padrón y Licencias, y \$32,000.00 también de productos de pisos de gente que no haya haciendo pagos de manera regular también tengo conocimiento que han venido a trabajar el personal de Tesorería por una invitación que hicieron a la población para que vinieran a pagar aquí en ventanilla, estuvieron sábado y domingo y también eso es motivo pues de que los ingresos se hayan recaudado más bien se hayan registrado un incremento en los ingresos, esto más que nada es consecuencia de un plan piloto que están llevando acabo ahí en el área de ingresos y se manifestó de manera notable la presencia de los contribuyentes en las ventanillas aquí de la Tesorería. En total de los ingresos que se han venido registrando ahí el porcentaje ha sido de un 60% en la última semana y

yo si quiero dejar bien asentado el hecho de que ahí en la Tesorería se estén preocupando, en un mes que relativamente es malo en todo los años, haya habido un incremento importante en ese rubro. El otro punto que quiero manifestar en cuanto a la solicitud de los informes es que en programa de IPROVIPE hay varias personas que se les notificó desde hace tiempo y no se ha continuado el proceso de cobranza, hay notificaciones que están del año pasado y de este año y lo curioso pues es que aquí hay personas que trabajan en el Ayuntamiento y no se les ha molestado más que únicamente con lo que es la notificación y no se ha procedido con el procedimiento de cobranza, aquí también es ver porque razón el Departamento de Apremios no ha procedido contra estos deudores y por último también del mismo departamento de Apremios saber de qué manera están llevando la cobranza de las obras que se hicieron en otras administraciones con respecto al ramo 33 y el programa HABITAT porque parece ser que si hay un rezago muy importante que no se ha abatido y pues lo que queremos saber más que nada de que forma sea venido llevando acabo la cobranza en esos rubros. Muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto Regidor yo le proporcionaré estos informes pidiéndole comprenda en tiempos porque bueno de hecho usted tiene más información que yo, y tiene mejores fuentes que yo, y le digo que en el tiempo que sea necesario para elaborar estos informes porque hay muchos asuntos delicados, en esto en un caso muy específico lo que señalaba al último de rezagos y obras que se hicieron y que no se han cobrado pues nos hemos encontrado que hay muchas obras que no se hicieron y sí las estamos cobrando, entonces ahí es donde tenemos que conciliar entre la realidad y lo que estamos cobrando, y la realidad entre ese rezago y de cobranza que a lo mejor no es tal en muchos casos, entonces con mucho gusto le doy la información en la medida que la práctica me sea factible a la brevedad posible. Con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más bueno, lo que pasa es que por la experiencia que tengo en la Tesorería pues es la razón por la que siempre ando preguntando en esa área, claro con la autorización de la Tesorera como anda la cuestión de recaudación, porque es algo que nos atañe en cuanto a nuestras funciones y por eso lo he hecho únicamente. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

**DÉCIMO PUNTO:** Solicitud de compra de una fracción de terreno en área de donación en la colonia "Los camichines". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Con respecto a esta solicitud, se presenta conmigo el C. Santiago Martín García Guzmán, con un escrito que me lo dirige a mí donde hace la petición de comprar a esta administración una superficie de 85 metros cuadrados ubicados en la calle Simón Bolívar esquina Paseo de los camichines, donde son áreas de donaciones de esas que quedan que no son muy utilizables para desarrollar una escuela, o un equipamiento en forma. Entonces, subirlo a este cuerpo colegiado para que se analice la petición de este ciudadano y en su caso se pueda resolver con respecto a esto. Decirles también que ya se hizo una investigación por parte del propio ciudadano ante el director o Jefe de Patrimonio donde sí tenemos escrituras, el terreno efectivamente es un área de donación. Entonces, yo lo que solicito aquí es que se analice esto y en caso de proceder el dictamen correspondiente de la comisión y tal también desincorpore el terreno, si es favorable del dominio público para poder estar en condiciones de vendérselo y sugiero que sea mediante avalúo comercial, que fuera un avalúo comercial y si ustedes dan esa viabilidad pues empezar a hacer esas gestiones o que se vaya a comisión. No sé como sea. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Se tiene que ir a comisiones, hay que desincorporarlo y luego hay que fijar el avalúo, debe ser incluso la de patrimonio la que debe de ejecutar eso. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿No hay comentario adicional? ... Bien, someto a su consideración la propuesta que hace el Síndico del Ayuntamiento sobre la solicitud de compra de una fracción del área de donación de la colonia "Los camichines" para que sea turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su posterior dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Por unanimidad. - - -**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Autorización para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento para la construcción del colector de Aguas Residuales, zona sur, conocido como Colector "los Volcanes". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto tiene que ver con un convenio marco, que acaba de llegar a

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

Sindicatura donde a través de las gestiones del C. Presidente, el año pasado en varias reuniones de trabajo con el Director de este organismo, hicimos las peticiones con respecto al apoyo para darle de alguna manera, sacar esta obra tan importante que es el colector "Los Volcanes" y que nos supone una extensión lineal de casi seis kilómetros y ustedes han sabido que a lo largo de esta administración se han impulsado con diferentes dependencias, el buscar estos apoyos para realizar esta obra tan importante de la ciudad, en ese sentido a través del HABITAT ya con dos veces apoyado el 2004, donde se logró tener un primer tramo de casi 500 metros, este año otra parte similar que se va arrancar en estos días con otros 500 metros, y por ahí también producto de la negociación con Soriana de un puesto que aprobaron ustedes que es lo de la incorporación del agua, se logra también apoyar 200 metros de este mismo colector, entonces en la actualidad llevamos un promedio que quedaría concluido este año un kilómetro 200 metros de colector. Sin embargo en estos días, nos visita el Delegado de la Región Sur y nos hace llegar precisamente este convenio de Comisión Nacional del Agua donde ya está aprobado el recurso en el 2005 por parte de CEAS donde nos dicen que nos apoyarían con \$3'806.400.00 para llevar a cabo también otra parte del propio colector, sin embargo como ustedes tienen en sus manos la fotocopia, precisamente del convenio particular que es donde se establecen los montos, y habla que los recursos por parte de la Federación serían un 42% \$1'598, 688.00 y por parte del CEAS que sería la parte Estatal el 38% con un monto de \$1'446,432.00, si nosotros apoyamos con 20% que sería un costo de \$761,280.00 estaríamos en condiciones de poder también garantizar en este año esta inversión que aproximadamente por la experiencia que tenemos de las ejecuciones de las otras obras, nos darían aproximadamente el poder habilitar unos ochocientos metros más de colector, actualmente con lo que les había platicado con lo que hemos estado aprobando nosotros estamos llegando en este momento en este año de la planta de tratamiento número dos hasta la Estación del Ferrocarril. Si aprobáramos el que se firmara este convenio y buscar pues garantizar este recurso por parte de nosotros, pudiéramos tener a partir de la Estación hacia la zona sur, casi un kilómetro más de colector que por ejemplo la puja de esta Administración, ha sido por comentarios de la dependencia técnica, que para solucionar los grandes problemas que tenemos en la zona sur y sureste de la ciudad, por cuestiones de

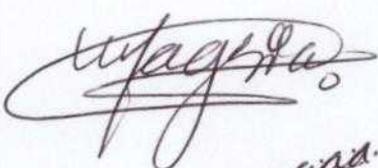
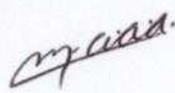
*[Handwritten signature and initials in a circle]*

*[Handwritten signature]*

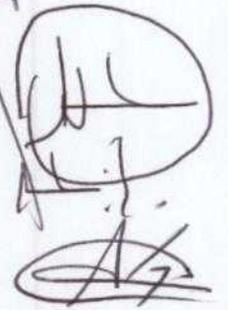
*[Handwritten signature at the bottom right]*

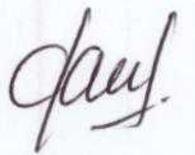
colonias de objetivo social y en este rango entra lo que es la colonia "La providencia" son más de 1,100 viviendas y que en este tiempo se están incorporando a un colector que esta súper saturado, pudiéramos tener la posibilidad de al término de esta administración al ver garantizado de menos que el colector llegara al cruce o al entronque de la calle Constituyentes y Galeana, y poder solucionar ese problema, entonces la petición es en ese sentido que haya la voluntad por parte de este cuerpo colegiado para que se lleve a cabo la firma de este convenio. Y decirles también, que buscando el recurso que no lo tenemos y que lo hemos manifestado en varias ocasiones, porque aquí nos tocaría ponerle \$761,280.00 también, ustedes tuvieron a bien aprobar que todos los fraccionamientos o promociones inmobiliarias de gran impacto pudieran ser canalizadas para que el porcentaje de infraestructuras pudiera aplicar aquí, entonces pudiéramos estar en condiciones de poder tener ese dinero, entonces lo pongo a su consideración. **C.**

**Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Si, era mi duda Arquitecto pero si se busca la manera, yo creo que pues esto adelante... o sea son obras que van a beneficiar a la ciudad y a la comunidad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** De hecho hablando con el Ing. Dau Flores, me dice no tienes los \$761,000.00, pues hazme la llorona haber cómo, o sea de que se tiene que pagar, se tienen que pagar. Lo que pudiera ser, es que nos diera mejor algún margen de maniobra y a mí en particularmente si me da mucho gusto que haya esto, porque sin duda alguna es un gesto de parte de Dau, hacia Zapotlán el Grande, porque esto no estaba previsto, no estaba dentro de las previsiones y me da gusto porque como ya lo decía el Síndico en "La Providencia" es un problema que tenemos muy fuerte, todavía no se va la gente a vivir y en cuanto viva toda la gente en esas casas, va a ser un problema muy serio. Y también me da gusto porque casi anda llegando a lo que será el recinto ferial. Entonces, creo que es importante este colector, yo estaría porque se diera por entendido que autorizamos o porque autoricemos en este momento, que el Ayuntamiento suscriba este convenio. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Igual, sí es importante, es muy clara la exposición de motivos, me queda nada más la duda, ya creamos nosotros el O.P.D. van a tener que firmarlo ellos, nada más hay que tener el marco jurídico y adelante. Yo estoy porque se apruebe, ya hay un O.P.D. y ellos tienen en todo caso que firmar el convenio, ya

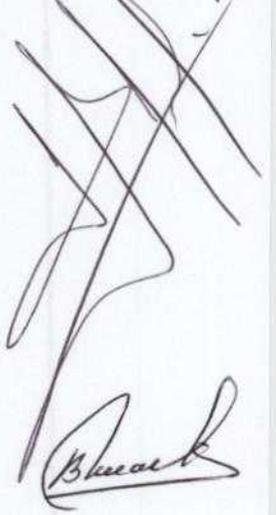
   
45  


no nosotros, pero en todo caso el Síndico que lo investigue, finalmente lo aprobamos y adelante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario señores Regidores?... Voy a someter a su consideración la aprobación para suscribir el convenio marco con Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para la construcción de un tramo del colector conocido como "Los volcanes", con aportaciones Federales del 42%, Estatales del 38%, y municipales del 20%, siendo el costo total de la obra por la cantidad de \$3'806,400.00 pesos, (incluyendo IVA). Dicha aportación municipal será a través del organismo, así como la firma del convenio marco sí tendría que ser por el Ayuntamiento o por el Organismo Público Descentralizado SAPASZA, recientemente creado. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** Por lo que el Ayuntamiento se obligará en los términos establecidos en el convenio que se suscribirá. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más comentarles algo, ahorita con la aprobación del Ayuntamiento, el Delegado Regional viene mañana por los convenios, yo me voy a permitir pues firmarlos y que se los lleve, luego investigamos lo que decía Mario porque, y aparte porque es del programa ya está actualizado, el recurso y si nos dice que hay que cambiarlo, pues lo cambiamos para que se vaya. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que, lo que pasa es que con el O.P.D. está en una circunstancia de transición, o sea si está autorizado la creación y todo eso, pero en cuestiones financieras y de todo eso, habría que revisarlo, yo creo que hay que firmarlo, se sigue manteniendo de los ingresos que se han hecho y a partir del 1 de enero se tendría la autonomía total y tendrían la independencia total. Entonces, a lo mejor nada más sería sumar la participación del director para que en uno u otro caso, vaya convalidado por ambas partes. En derecho lo que abunda no daña. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. Pasamos al siguiente punto. - **DUODÉCIMO PUNTO:** Solicitud para otorgar en arrendamiento o concesión onerosa, una fracción de terreno en la parte sur de las instalaciones de exposiciones del núcleo de la feria. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien esto tiene que ver también con una solicitud que hace la C. María Martha Vizcaíno Ochoa que por ahí les adjunto fotocopia del oficio, que me voy a permitir darle lectura donde



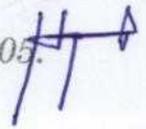












hace la solicitud de esto que se pone a su consideración. "Por este conducto me permito dirigir a usted un atento saludo, ocasión que aprovecho para solicitar me sea dado en arrendamiento una fracción de terreno que se ubica dentro del área del núcleo de la feria en esta municipalidad entre el estacionamiento del Casino Auditorio y el ingreso de las taquillas anexo al presente plano de identificación del terreno solicitado; en esta área la suscrita tiene contemplado instalar un servicio de lonchería-cafetería, por lo que de aceptarse mi propuesta me sujetaría a los dictámenes que emita la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el acondicionamiento, obligándome además a cumplir con los reglamentos municipales para tal efecto, asimismo se establecería el compromiso de vigilancia para esa zona, así como mantenimientos de la misma, es decir, se mantendría limpia de maleza y basura". Entonces, está solicitando en arrendamiento un parte precisamente de lo que es el recinto ferial, está también por ahí un borrador de machote de lo que sería un arrendamiento, como sugerencia, yo sugiero que esto se fuera a la comisión que corresponda se analice y si procede igual darle contestación en ese sentido. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Solo una pregunta ¿en que calles queda ese?, porque teníamos desde que leímos el documento parte norte pero hay dos lugares que parece que son los posibles, los cuales son las calles de donde está el predio a solicitud. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La precisión sería o es el ingreso a la expo que está ahí en el recinto ferial pero en el que tenemos actualmente donde se pone o se instala una cabaña de madera en todas las ferias, eso es lo que ha manifestado la ciudadanía. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si ese es el espacio ese está dedicado a la feria, no esta abandonado, está dentro y lo rentan, habría que platicar por eso son las comisiones con el Lic. Anselmo haber qué onda con ese espacio, porque lo rentan en un tiempo del año o todo el año y lo exponen ahí. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún Comentario? Bien, señores Regidores someto a su consideración para aprobar que se turne a las Comisiones la solicitud de Arrendamiento o concesión onerosa de una fracción de terreno en la parte sur de las instalaciones del núcleo de la feria quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **Aprobado Unanimidad.**-----



efecto se pone a consideración de este pleno el mencionado cuerpo”.

**C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más no se si Alonso se retira no el apoyo o el bono lo que se daba. **C.**

**Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se deja la transferencia como está pero no se retira, toda la aplicación bajo ese concepto porque no opera y se va más allá, el 54 bis señala que todos lo que tengan sean titulares encargados o tengan alguna constancia de mando, en este caso que sería el Cuerpo Edilicio, el Presidente Municipal y todos los Directores que hagan una encomienda de aplicación, Secretario, el de la Policía, tampoco se les debe aplicar ni el que se les esta aplicando en este momento porque también entra en el mismo supuesto, entonces hay que buscar un mecanismo dado que a todos los demás trabajadores se les tendrá que aplicar dicho acuerdo, entonces va en ese sentido, entonces se retira lo anterior aunque quede la transferencia ahí donde esta, pero la aplicación se retira de manera total y se solicita que también son alrededor de 29 gentes que están en este supuesto, también se les suspenda el otro por estar en el supuesto del articulo 54 bis. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

**Verduzco:** Y que se mande a las comisiones, o sea, que se analice con la Tesorera. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sigue

en la Comisión de Hacienda en conjunto con la Tesorería para encontrar el procedimiento adecuado para subsanar por lo que se retira de manera que se esta aplicando ya en nómina desde el principio de Enero para poder subsanar eso. En ese sentido. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, voy a someter a su consideración un punto de acuerdo a efecto de que se revoque parcialmente el acuerdo contenido en el punto 14 de la sesión ordinaria No.16 en el inciso “F” sobre las siguientes puntualizaciones: Queda autorizada la transferencia de \$168,000.00 de la transferida de la 7.19 a la 1.1, Se retira la aplicación del bono que actualmente se está aplicando, del estímulo fiscal que actualmente se está aplicando a los servidores públicos municipales de nivel superior y se buscara con Tesorería Municipal y la Comisión Edilicia de Hacienda la forma o el concepto de aplicación para el futuro. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano.... **13 votos.** Quien este en contra sírvase levantar su mano... **.0 votos.** Quien se abstenga igualmente. **1 abstención** del C. Presidente Municipal, mismo que se suma a la mayoría, por lo que se **Aprueba por mayoría calificada.** -----

*U. J. J. J.*  
*m. a. d. e.*

**DECIMO QUINTO PUNTO:** Asuntos Varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Solicitud de información a la Comisión de Gobernación, en relación a la solicitud de firma de convenio intermunicipal en materia de seguridad pública con los municipios de la zona sur, motivada por el Presidente Municipal en sesión del 11 de mayo de 2005. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En base a este punto de asuntos varios, como ya se los externé en fecha 11 de Mayo de 2005 este cuerpo edilicio determinó mandarlo a Comisiones para su análisis y yo pienso que era importante que se vieran las cláusulas, yo ya les hice llegar ahorita una fotocopia porque son acuerdos de colaboración, pero acuerdos de colaboración que tienen que ver también con la ingerencia del propio Gobierno del Estado a través de sus cuerpos policiacos dentro de lo que sería el territorio del Municipio, entonces yo pienso que por eso se fue a comisión, cosa de que no hemos tenido la respuesta por parte de comisión y si hemos hecho algunos apoyos a solicitud de la corporación del Gobierno del Estado en participar en coordinación y entonces pues lo estamos haciendo fuera de lo que es un marco legal, por lo que yo requiero que den la voluntad para ir a la firma y quizás pues con una revisión más precisa o lo que me diga la comisión si ya tiene el dictamen. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es la primera vez que yo veo este convenio, pero yo desde un principio manifesté mi voluntad que se firmara, a final de cuentas lo enviaron a comisiones: Dice aquí que de Gobierno y de Seguridad Pública y qué dirección nos iba a ser llegar el machote, pues no sé cual machote, hasta ahorita lo estoy conociendo entonces, es que no se emitió ningún dictamen pero al final de cuentas leyéndolo ahorita rápidamente pues yo doy mi aprobación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Esta comisión que se menciona son tres integrantes Presidente Municipal como Presidente de la Comisión, el Licenciado Mario Cuevas y su servidor, estamos en esta comisión a lo mejor por eso no hubo convocatoria por las múltiples actividades que tiene el Presidente, pero yo creo también recuerdo no se si lo hicimos fuera de lo que fue sesión pero habíamos manifestado que fuera al acuerdo de firmar este convenio, por lo que representa traemos un problema grave en seguridad publica en cuanto a las unidades, que eso limita la operatividad del propio departamento, pues yo creo que si contamos

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

con el apoyo y la ayuda del Gobierno Estatal vamos a poder tener y bueno no es nada que este fuera de la Constitución habla incluso del apoyo en persecución o en fragancia y aparte está permitido por la Constitución de la Republica y agregara esto ahora que traemos las circunstancias de los Límites Territoriales, por ahí nos han llegado los comentarios de que las patrullas del Municipio de Zapotiltic están entrando de manera constante a lo que es el Territorio del Municipio, no sé si en manera de provocación o si vengan en alguna circunstancia de comisión, incluso hasta algunas colonias que dan a la parte sur están yendo y hacen algún especie de rondines, no sé si en calidad de buscar a alguien o alguna comisión, incluso agregarle a esto para que a través de la propia negociación pues a lo mejor esas zonas de carácter que se puede decir que están en conflicto ahorita, también pudiera entrar ahí la Policía Estatal para que no vaya haber alguna circunstancia de roce entre los propio elementos de este municipio con los del municipio vecino, entonces sería mi punto de vista y mi posicionamiento y dejar esos cometarios para que se tomen en cuenta o se reflexione. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Aunque estemos fuera pues del punto, yo entiendo que hay que ir a firmar este convenio que no hay ningún problema agregar también en el asunto que ponía sobre la mesa ahorita Alonso, sobre los Límites, el día lunes entregamos precisamente todo el informe y los tiempos y tal y comentándolo ahí con el abogado y con el Secretario General, además de lo que ya manifestaba Alonso, se están dando otra vez construcciones y por ahí hay una construcción muy evidente al lado de lo que le llaman el Club LA MORENA, donde no se sabe qué se esta haciendo pero creo que se esta realizando un edificio importante y yo le proponía al Secretario que en este mismo conflicto de los límites territoriales no se si sea el momento, pero habrá que decirles a esa comisión especial que mientras no se resuelva los asuntos de Límites con todos los Municipios, este vetado cualquier tipo de jurisdicción y que pasara a responsabilidad del órgano superior que es el Gobierno del Estado para dirimir cualquier tipo de cosas, porque Zapotiltic esta haciendo y dando permisos, esta haciendo invasiones de jurisdicciones y bueno nosotros muy respetuosos pero de qué se trata. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El comentario es en ese sentido porque a lo mejor se puede prestar en un momento dado y tendríamos que lamentar un enfrentamiento entre los elementos de nosotros y los

*refugista*  
*m. a. a.*

de ellos, que traería consecuencias, a lo mejor es un caso remoto, a lo mejor estoy haciendo muy extremista, pero coincido en esa circunstancia, yo creo que esas partes de conflictos sobre todo por este lado que hay intereses económicos por el tipo de negocios que se da, debería de entrar la policía en el Gobierno del Estado para que con ese convenio se vaya así, incluso había que revisar si mientras tanto no se han iniciado, tendría que proceder ahí un amparo para la suspensión en ese sentido, para que se declarara lo que dice Tomás, una suspensión de cualquier acción tanto de un gobierno como de otro para poder incluso sería un mecanismo de presión para el propio Congreso del Estado para que definan rápido la circunstancia. **C. Regidor**

**Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno coincidimos el punto ahí que hay que votar lo del convenio y luego seguimos con lo demás, pero es importante, ellos están pagando el predial con nosotros esas gentes si consultamos al jurídico a lo mejor podemos tramitar un proyecto de suspensión de la obra, habrá que analizarlo, sí tenemos capacidad jurídica para ello y le suspendemos la obra desde el punto de vista civil habrá que consultarlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores voy a someter a su consideración la autorización para la firma del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado en materia de seguridad a que ha hecho alusión y que ha propuesto como punto el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. Quien este por la afirmativa silbase levantar su mano.

**.Aprobado Unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "B":** Solicitud para reglamentar la instalación de publicidad política en algunas zonas de la ciudad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Esta petición me han manifestado algunas personas sobre todas las que acostumbran a ir hacer su caminata diaria por la zona norte de la ciudad, en esa salida norte de la ciudad, existe un camellón muy grande y que se ha mantenido hasta la fecha con buena presentación y bueno ese camellón y el de lado sur, hemos visto desde que fueron hechos han sido presa de la propaganda política que en su momento se presenta y manifestaban algunos de las personas que circulan por aquella área, que sería conveniente que se reglamentaba por lo menos esos dos camellones, que se evitara el que existiera ese tipo de propaganda, ahí debido a que la gente se va con la intención de relajarse un rato de distraerse y cuando ha estado

saturada de propaganda pues como que es un poco estresante observar la imagen que ahí se presenta, concretamente sería que en las comisiones correspondientes, Gobernación, Reglamentos, se analizara la manera de regular un poquito la instalación de propaganda. Mi propuesta es sobre todo en esos dos ingresos de la ciudad pero si ustedes tienen a bien proponer algunas otras áreas, es el momento de hacerlo porque se aproximan los tiempos electorales, sabemos que el centro histórico es una zona restringida pero a lo mejor ahí podemos regular un poquito, si no es que definitivamente se prohíba por lo menos que no se sature tanto de propaganda en esas zonas o que no se permita. Sería mi propuesta y que en comisiones se revise. **C.**

**Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Aprovechando y no mal recuerdo también, cuando se trató el tema de los puentes peatonales se envió a comisiones, entonces tal vez sería el momento de reglamentar todo eso porque hasta donde recuerdo no se emitió ningún dictamen en ese sentido, de que uso se le iba a dar a los puentes peatonales para la publicidad y como iba a ser que ingresaría el, no sé si sea un producto o si sea un derecho para los publicistas, entonces también que sea considerado para ese dictamen gracias. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón sobre la Reglamentación de la instalación de Publicidad Política en las zonas de la ciudad a efecto a que se turne a la comisión. **C. Regidor Licenciado**

**Alonso Lares Serafín:** Si yo creo que no nada más debe ser político, si se va a reglamentar algo tiene que ser general, las disposiciones tiene que ser de carácter general si la comisión dictamine algo en ese sentido, tendrá que ser en todos los sentidos no nada mas en uno. Yo creo que es publicidad en general lo del centro histórico, no se permite política, comercial, religiosa, de ningún tipo, entonces yo creo que más bien tendría que ser en ese sentido la publicidad en términos generales.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Retomando el asunto de la aprobación, someto a su consideración la propuesta que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón para que se reglamente la instalación de publicidad política de varias zonas de la ciudad y se incluya la aplicación de publicidad de todas las materias en toda la ciudad para que se reglamente mediante el documento

*Zepeda*  
*m. a. a.*

necesario. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. ...

**Aprobado Unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "C":** Dar lectura a una solicitud de los vecinos de la calle Ignacio Mejía sobre unos señalamientos viales. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El día de ayer estuvo el Arq. Martín Zepeda Castañeda quien le gira un oficio al Jefe de Tránsito y Vialidad el día 15 de Julio del 2005, donde le piden que se haga un análisis del crucero concretamente de Manuel M. Dieguez, la calle Ignacio Mejía y le sugieren la colocación de algunos señalamientos y algunas restricciones para regular la velocidad o la circulación de los vehículos y de los propios peatones que en el crucero se dan, comenta que todos los que circulan por la calle Ignacio Mejía y pretenden dar vuelta por la Calzada Madero y Carranza, lo hacen inclusive a exceso de velocidad y sin hacer un alto total. Esto le genera un problema a los peatones y con el riesgo de provocar un accidente, sugiere algunos señalamientos pero además pues hace llegar otro oficio con fecha 6 de Septiembre donde manifiesta que no ha recibido contestación y bueno solicita pues que les den alguna contestación o algún apoyo una respuesta en su petición. Me voy a permitir hacerle llegar una copia de los oficios que giran ellos al Presidente Municipal para que ya él tome las medidas que él considere pertinente y bueno su momento darle contestación a esos vecinos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "D":** Dictamen sobre la iniciativa que crea la Unidad de Transparencia e Información del Municipio de Zapotlán el Grande y su reglamentación respectiva. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien. "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTES: Los suscritos Humberto Álvarez González y Mario Cuevas Villanueva Pérez, Presidente Municipal y Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación respectivamente, en uso de las facultades que le confieren al Gobierno Municipal, los artículos 6º, 8º y el párrafo segundo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 37 fracción II, 38 fracción IV, 40 fracción II, 47 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Pública Municipal del Estado de Jalisco y 3º de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco; además de los artículos 3º fracción VI, 82, 83 y Sexto Transitorio de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 2º del Reglamento de Transparencia y Derecho a la Información de Zapotlán el Grande, Jalisco. Sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO QUE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. ANTECEDENTES. 1. El Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto 20867 crea la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, misma que fue publicada en el periódico Oficial del Estado el 6 de enero del presente año. Para entrar en vigor el próximo 23 de septiembre del año en curso, según contabilidad del artículo primero transitorio. 2. El artículo sexto transitorio de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en razón de la naturaleza y alcances de la citada ley, estipula la obligación de dictar las medidas, acciones, ordenamientos y creación o asignación de responsabilidades para atender el mandato de ley, de forma previa a la entrada en vigor antes mencionada. CONSIDERANDO 1. Que de conformidad con las facultades y obligaciones que le confieren a este Gobierno Municipal los artículos 6º, 8º y el párrafo segundo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 37 fracción II, 38 fracción IV, 40 fracción II, 47 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 3º de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco; además de los artículos 3º fracción VI, 82, 83 y Sexto Transitorio de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 2º del Reglamento de Transparencia y Derecho a la Información de Zapotlán el Grande, Jalisco.; Así como en razón de la naturaleza y alcances que para el gobierno municipal y su administración implica "... garantizar el derecho fundamental de toda la persona para conocer el proceso y la toma de decisiones públicas, así*

*Utagoza*  
*masa*

*[Handwritten signature]*

como para solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir, y publicar la información pública en posesión”, es que el gobierno municipal debe proceder a dictar las medidas y determinar las atribuciones a las dependencias que han de implementar el mandato de Ley, como lo propone el presente dictamen; 2. Que el artículo 82 de la ley citada, establece la existencia de la Unidad de Transparencia e Información. Por lo cual, se propone la creación de la Unidad de Transparencia e Información Municipal y el nombramiento de su Titular y los servidores públicos que apoyarán a éste en el desempeño de la función, que atenderá las peticiones dirigidas a éste ente Gubernamental. 3. Que el artículo 84 de la ley en comento, establece la existencia de un Comité de Clasificación de la Información. Asimismo, el artículo 87 en su fracción II estipula que en los municipios con menos de 15 regidores, las atribuciones del Comité serán ejercidas por el Secretario del Ayuntamiento, por lo tanto, en razón de encontrarse este Ayuntamiento en el supuesto indicado, es que proponemos se asignen las atribuciones del Comité al Secretario General de este Ayuntamiento. 4. Que dadas las obligaciones que señala la Ley al Gobierno y la Administración Pública de este Municipio, así como los requerimientos necesarios para lograr los objetivos de la ley, es que proponemos que se integre la Unidad de Transparencia e Información Municipal. 5. Que dado que la Ley mencionada en el Capítulo VII establece el Procedimiento de Acceso a la información, al cual debe sujetarse el Municipio; necesariamente implica que este Gobierno Municipal establezca el procedimiento interno para cumplir con el citado procedimiento de Ley. Esto es, la vinculación de la Unidad de Transparencia e Información Municipal con los Regidores así como los Titulares de las Comisiones Edilicias, los Titulares de las Dependencias Municipales, Entidades, Delegaciones, Agencias, Comisiones, Comités, Organismos Públicos Descentralizados y los servidores públicos municipales que posean, resguarden, documente o integren datos, documentos e información pública; y de estos, con el Secretario del Ayuntamiento, quien clasifica la información, y de este último con la Unidad de Transparencia e Información Municipal. Por lo tanto, es que proponemos se acuerde un procedimiento, que hoy ponemos a su consideración; 6. Que toda vez que el artículo 9 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, establece la obligación de contar con un Reglamento Municipal en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

materia de transparencia e información pública, es que proponemos turnar a las comisiones edilicias correspondientes para que trabajen sobre las reformas y adecuación del Reglamento de Transparencia y Derecho a la Información del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en tanto se aprueba y entra en vigor, es que proponemos este dictamen; En mérito a los fundamentos y razonamientos expuestos con antelación, sometemos a la consideración de Ustedes, los siguientes puntos de: ACUERDO: PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación para que trabaje sobre las reformas y adecuaciones del Reglamento de Transparencia y Derecho a la Información del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, SEGUNDO: Es de aprobar y se aprueba la creación de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, teniendo como Titular al Lic. Noé García Álvarez, en el área de Archivo y Documentación Histórica al Arq. José Fernando González Castolo y en el manejo y actualización de la pagina web al L.I. Adrián Castillo Sánchez. TERCERO: Es de aprobarse y se aprueba otorgar al Titular de la Unidad de Transparencia e Información Municipal las siguientes obligaciones: I. Recabar y difundir la información pública de carácter fundamental, además del libre acceso en materia municipal, así como propiciar la actualización periódica de los archivos del Ayuntamiento y sus Comisiones Edilicias, de las Dependencias, entidades y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal. II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados que pudieran tener la información que solicitan; IV. Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares; V. Capacitar a los servidores públicos integrantes del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; VI. Remitir al Secretario General del Ayuntamiento, las solicitudes que contengan información que no haya sido clasificada previamente; y VII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos. CUARTO: Es de aprobarse y se aprueba otorgar al Titular de la Unidad de Transparencia e Información Municipal las siguientes Facultades: I. Solicitar la información pública al Ayuntamiento, sus Comisiones Edilicias, las Dependencias, entidades y organismos

descentralizados de la Administración Pública Municipal; II. Establecer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; III. Acceder a recursos, archivos, medios informáticos, la tecnología que pueda ayudar en la búsqueda de información y producir toda la que sea necesaria apoyándose en los recursos con los que cuente este Gobierno Municipal, para garantizar y agilizar el flujo de la misma, entre el Gobierno y los particulares; y IV. Enterar al Titular de la Dependencia Municipal de los procedimientos administrativos de responsabilidad, sobre el suministro de información o la falta del mismo, así como los tiempos en que se deberá realizar. V. Hacer del conocimiento del Superior jerárquico o de la Instancia competente de los procedimientos administrativos de responsabilidad, sobre el mal suministro de información o la falta de la misma, en los casos de incumplimiento por parte de los servidores públicos, para que se proceda a imponer los correctivos disciplinarios aplicables; y VI. Las demás que determinen las Leyes, los lineamientos que expida el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco o el propio Reglamento. QUINTO: Es de aprobarse y se aprueba asignar al Secretario General del Ayuntamiento las atribuciones para clasificar la información, como lo estipula la fracción II del artículo 87 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Para lo cual se le confieren las siguientes obligaciones y facultades: I. Clasificar la información de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, los lineamientos que expida el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; II. Clasificar las comisiones, comités, sesiones, juntas o reuniones cualquiera que sea su denominación que, por su naturaleza, deba ser de acceso restringido, de conformidad a lo dispuesto por la Ley, los lineamientos que expida el Instituto Estatal de Acceso a la Información y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; y III. Recibir la información de las entidades municipales y de los servidores públicos municipales a efecto de analizar y proceder a su dictaminación. SEXTO: Es de aprobarse y se aprueba dotar de los siguientes RECURSOS: A. Un espacio físico que se habilite como oficina y ventanilla de recepción de solicitudes y entrega de información, la cual deberá tener un fácil acceso para el usuario. B. El equipo de computo, impresión y

57  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

reproducción de información necesario para atender las solicitudes de los interesados. C. Una Línea de telefax e Internet para recibir las peticiones de información. D. Un auxiliar administrativo o secretaria que lleve el control de las solicitudes y la recepción y entrega de documentos. E. Se destinará una partida presupuestal para solventar los gastos de mantenimiento y producción de información que requiera la Unidad de Transparencia e Información Municipal. SÉPTIMO: Es de aprobarse y se aprueba implementar el siguiente PROCEDIMIENTO para cumplir con el mandato de Ley. Las solicitudes para obtener la información pública deberá hacerse en términos respetuosos a través de un escrito o formato por duplicado y que contenga cuando menos: I. El Nombre del solicitante; II. Un domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; y III. Los elementos necesarios para identificar la información de que se trata, así como la forma de reproducción solicitada. Una vez en funciones la Unidad de Transparencia e Información Municipal dará a conocer a través de los medios mas idóneos, su domicilio, dirección pagina de Internet, correo electrónico, teléfono y demás medios por los que el ciudadano podrá acceder para solicitar información. De la misma manera instrumentara actividades que propicien la cultura de la Transparencia entre los servidores públicos y los ciudadanos. NOTIFÍQUESE: PRIMERO: A las autoridades correspondientes para el cumplimiento de ley. SEGUNDO: Se instruye a los CC. Tesorero Municipal, Oficial Mayor Administrativo y al Proveedor Municipal, para que procedan a realizar el equipamiento y apoyo de recursos señalados en el cuerpo del presente dictamen, TERCERO: Se instruye al Secretario General, para que publique el presente acuerdo de Ayuntamiento en la Gaceta Municipal. Atentamente. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Septiembre 07 de 2005. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN. Por lo tanto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 47 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ordeno se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento al presente Ordenamiento Municipal. Dado en Palacio de Municipal, a los 7 días del mes de septiembre de dos mil cinco. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** Este es el dictamen que se pone a su consideración. **C. Secretario General Licencia, 2do Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario señores Regidores?... Someto a su consideración para su aprobación el Dictamen que presentan los CC. Lic. Humberto Álvarez González y Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez en sus calidades de Presidente Municipal y Regidor Presidente de la H. Comisión de Gobernación y Reglamentos, misma que propone la integración de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, así como la normativa y reglamentación a efecto de que permitan implementar la entrada en vigor de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Por unanimidad.** Por lo que se ordena su publicación en el órgano oficial del Ayuntamiento. Gracias. -----

**DECIMO SEXTO PUNTO :** Clausura de la Sesión **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 15:00 quince horas, de esta fecha doy por terminado los trabajos de esta sesión muchas gracias. -----

A collection of handwritten signatures in black and blue ink, including names like 'B. Cuevas', 'masa', 'Higinio', and 'Humberto'.